



1 **Acta Sesión Ordinaria N°04-2025**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro del dos mil veinticinco, a las diecinueve
3 horas con trece minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes veintisiete de enero del dos mil veinticinco, en el Salón de
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez.-----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
14 Mora.-----

15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del
16 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
17 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
19 Minor Gerardo Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano
20 Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
23 Municipal. -----

24 9. Ausentes:-----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e

26 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez.-----

27 **Cuestión de orden**-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros,
29 compañeras, público que nos acompañe nos sigue en la transmisión al ser las 7:13

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

46212

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

- 1 de la noche vamos a iniciar la sesión ordinaria número 4 del lunes 27 de enero, como
- 2 primer punto tenemos la oración doña Marisol por favor. -----
- 3 **ARTÍCULO I.** -----
- 4 **Orden del día.** -----
- 5 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°03-2025.** -----
- 6 **Presidente del Concejo Municipal PM 04-2025.** -----
- 7 **Asuntos Urgentes.** -----
- 8 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----
- 9 **Informes de Auditoría.** -----
- 10 **Audiencias.** -----
- 11 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 12 **Mociones.** -----
- 13 **Control Político.** -----
- 14 **ARTÍCULO II** -----
- 15 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03-2025.** -----
- 16 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
- 17 Sesión Ordinaria N°03-2025. -----
- 18 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
- 19 acta de la Sesión Ordinaria N°03-2025, la cual por unanimidad se aprueba. -----
- 20 **ACUERDO N°1** -----
- 21 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
- 22 **N°03-2025.** -----
- 23 **ARTÍCULO III** -----
- 24 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 04-2025.** -----
- 25 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
- 26 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
- 27 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
- 28 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
- 29 municipal. -----
- 30 -----

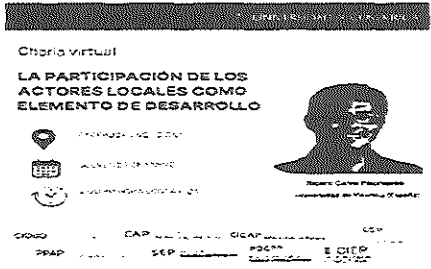


Municipalidad de Goicoechea

46213

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.-----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1. ---	Yensy Masis Quirós Asistente de dirección CICAP	Buenas tardes, el CICAP se complace en invitarlo a la Charla Virtual sobre la participación de los actores locales como elemento de desarrollo. 	Se toma nota ya que la actividad ya se realizó.
2. ---	Comité de la Persona Joven Goicoechea CPJ 001-2025	Es un gusto saludarles cordialmente y esperando que se encuentren bien, en Sesión Ordinaria No001-2025, celebrada el día 17 de enero de 2025, se acordó: Acuerdo No. 1: Por unanimidad de votos se eligió al señor Kevin Alberto Montero Giralt como presidente del Comité de la Persona Joven de Goicoechea para el período 2025-2026. Acuerdo aprobado_ Acuerdo No. 2: Por unanimidad de votos se eligió a la señora Jimena García Baltodano como secretaria del Comité de la	Se toma nota, comuníquese las nuevas personas integrantes y sus puestos al Consejo de la Persona Joven, para su conocimiento.



Municipalidad de Goicoechea

46214

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1		Persona Joven de Goicoechea	
2		para el período 2025-2026.	
3		Acuerdo aprobado. Quedando la	
4		elección final de ambos puestos:	
5		Presidencia: Kevin Alberto Montero	
6		Giralt. Secretaria: Jimena García	
7		Baltodano. Lo anterior, para	
8		conocimiento de ustedes	
9	3. --	Alcaldía Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO
10		MG AG 292-2025	0086-2025, que comunica acuerdo
11			tomado en Sesión Ordinaria N° 02-
12			2025, celebrada el día 13 de enero
13			de 2025, artículo IX.XV, donde se
14			aprobó el Por Tanto del Dictamen
15			N' 071-2024 de la Comisión de
16			Gobierno y Administración, que
17			señala: "1. Se aprueban las
18			DIRECTRICES DE
19			ORGANIZACIÓN Y
20			FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
21			DE TECNOLOGIAS DE
22			INFORMACIÓN DE LA
23			MUNICIPALIDAD DE
24			GOICOECHEA amparado a lo
25			dispuesto en normas
26			contempladas en MICITT-MARCO
27			NORMATIVO GOBIERNO Y
28			GESTIÓN TI, según los oficios MG-
29			AG-01870-2024 de la Alcaldía, el
30			cual anexa oficio DAD-01271-2024
			Se traslada este
			asunto a la comisión
			de gobierno y
			administración para
			que la persona
			representante de
			Concejo Municipal
			sea nombrada.



Municipalidad de Goicoechea

46215

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20	4. ---	Alcaldía Municipal	
21		MG AG 311-2025	
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

46216

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1		Carlos Barquero Araya), aprobar el	
2		Por tanto del Dictamen N° 069-	
3		2024 de la Comisión de Hacienda y	
4		Presupuesto, como se detalla a	
5		continuación: ACUERDO N°20 "El	
6		Concejo Municipal de Goicoechea	
7		acuerda: 1. Se solicita a la	
8		Administración Municipal con	
9		respecto a los recursos que	
10		establece la Ley N°10546, para	
11		que, a través de los Departamentos	
12		correspondientes, remitan al	
13		Concejo Municipal los proyectos	
14		que se podrían desarrollar, siendo	
15		los mismos de impacto a la persona	
16		adulta mayor y persona con	
17		discapacidad. 2. Se comuniquen a	
18		los interesados Al respecto, me	
19		permite anexar el oficio OPAM-	
20		004-2025, suscrito por la M.Psc.	
21		Nancy Sánchez Solís Jefa Oficina	
22		Persona Adulta Mayor y la Licda.	
23		Rocío Sánchez Jiménez Jefa	
24		Oficina de Diversidad, quienes	
25		hacen referencia este tema.	
26	5. --- Persona denunciante	Se adjunta el Acuerdo SM 68-2025,	Se adjunta esta nota
27		donde se incluye el MG-AG-	al expediente que
28		00082-2025, sobre la respuesta	se solicitó al
29		remitida por el Ingeniero Mano Ivan	respecto. Y
30		Rojas, al respecto de la misma se	remítase este



Municipalidad de Goicoechea

46217

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1		expone lo siguiente: El ingeniero	asunto a la asesoría
2		Rojas menciona en el documento	legal para que
3		recibido que es al IMAS al que	responda la
4		corresponde realizar la	consulta realizada
5		construcción de la acera en	por esta persona
6		cuestión, pero debido al tiempo que	junto con el resto de
7		lleva este asunto sin ser resuelto	oficios sobre el tema
8		por dicha Institución es deber de	en un plazo de 5
9		dicha Municipalidad cumplir con lo	días hábiles.
10		establecido en la Ley 9976, Artículo	
11		02, INCISO A) Garantizar el	
12		DERECHO a una movilidad	
13		inclusiva de forma integral, en	
14		todos los entornos físicos	
15		atendiendo el principio de igualdad.	
16		C) Trasladar a la Corporación	
17		Municipal CON CARÁCTER	
18		EXCLUSIVO LA GESTIÓN DE LAS	
19		ACERAS EN LA RED VIAL	
20		CANTONAL, lo que incluye el	
21		diseño, LA CONSTRUCCIÓN, la	
22		conservación, el señalamiento, la	
23		demarcación, la rehabilitación, el	
24		reforzamiento, la reconstrucción, la	
25		concesión y la operación de este	
26		espacio público. D) Establecer LAS	
27		NORMAS LEGALES QUE	
28		PERMITEN A LOS ENTES	
29		MUNICIPALES, LA	
30		PLANIFICACIÓN, LA	



Municipalidad de Goicoechea

46218

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1	ADMINISTRACIÓN,	EL
2	MANTENIMIENTO Y	EL
3	FINANCIAMIENTO DE LAS	
4	ACERAS. CAPÍTULO IV,	
5	ARTÍCULO 13. SE REFIERE EL	
6	ARTÍCULO 83 DE LA LEY 7794,	
7	CÓDIGO MUNICIPAL, ARTÍCULO	
8	83 BIS LAS MUNICIPALIDADES	
9	QUEDAN FACULTADAS PARA	
10	REALIZAR LAS LABORES DE	
11	CONSTRUCCIÓN DE OBRA	
12	NUEVA DE ACERA DE FORMA	
13	DIRECTA CON EL FIN	
14	***GARANTIZAR LA	
15	ACCESIBILIDAD Y LA	
16	SEGURIDAD DE TODAS LAS	
17	PERSONAS PREVIA	
18	NOTIFICACIÓN AL	
19	PROPIETARIO. En virtud y bajo el	
20	amparo de la Ley 9976, debido al	
21	INCUMPLIMIENTO DE LA MISMA	
22	LEY por parte del Ingeniero Mario	
23	Ivan Rojas, Director de Ingeniería	
24	en dicho Municipio se solicita a este	
25	Concejo se proceda a realizar lo	
26	siguiente: 1) Que la Dirección de	
27	Ingeniería reitero cumpla con su	
28	DEBER LEGAL EN EL FIEL	
29	CUMPLIMIENDT DE LA LEY 9976.	
30	2) Se sancione al funcionario Rojas	



Municipalidad de Goicoechea

46219

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1		según lo establecido en el Código	
2		Municipal, Artículo 156 Código	
3		Penal, Artículo 339, Ley 7600,	
4		Artículo 62, Capítulo único Multa.	
5		Será sancionado con una multa	
6		igual a la mitad del salario mínimo	
7		establecido en la Ley 7337 a la	
8		persona física o Jurídica que	
9		cometa cualquier tipo de	
10		discriminación determinada POR	
11		EXCLUSIÓN, o preferencia por una	
12		discapacidad que LIMITE la	
13		IGUALDAD DE	
14		OPORTUNIDADES EN CUANTO	
15		A ACCESIBILIDAD, del trato en	
16		materia de trabajo, educación,	
17		salud, salud, transporte y OTROS	
18		CAMPOS. Ley General de la	
19		Administración Pública, Artículo	
20		216 La Administración deberá	
21		adoptar sus resoluciones dentro del	
22		Procedimiento con ESTRICTO	
23		APEGO AL ORDENAMIENTO.	
24		ARTÍCULO 225 SERÁN	
25		RESPONSABLES LA	
26		ADMINISTRACIÓN Y EI	
27		SERVIDOR POR CUALQUIER	
28		RETARDO GRAVE E	
29		INJUSTIFICADO. (EL Artículo	
30		anterior en el caso del Alcalde	



1		Fernando Chavarría al no proceder	
2		también al cumplimiento de la Ley	
3		9976. Cabe señalar que ante el	
4		incumplimiento del IMAS como	
5		propietario registral le corresponde	
6		a dicha Municipalidad como lo	
7		indica claramente la misma Ley	
8		realizar la obra de construcción de	
9		acera y trasladar al propietario los	
10		costos por la construcción de la	
11		acera, lo anterior que ha sido	
12		incumplido por la Dirección de	
13		Ingeniería en el cumplimiento de	
14		sus deberes conferidos vía legal y	
15		bajo el amparo del Artículo 11 de la	
16		Constitución Política. Así mismo se	
17		solicita debido a que el IMAS a la	
18		fecha no ha realizado la acera que	
19		el Departamento de Cobros y	
20		patentes realice la multa	
21		correspondiente por no acatar las	
22		disposiciones legales establecidas,	
23		cabe reiterar que ya este Concejo	
24		había dictaminado en otro acuerdo	
25		sobre el mismo asunto que se	
26		cobrara la multa respectiva a dicha	
27		Institución por el incumplimiento lo	
28		cuál a la fecha tampoco ha sido	
29		realizado. Se queda en espera que	
30		este Concejo dictamine al respecto	



Municipalidad de Goicoechea

46221

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1		y que la Dirección de Ingeniería	
2		proceda sin más demora al	
3		cumplimiento de las Leyes	
4		mencionadas so pena de las	
5		sanciones administrativas y	
6		Penales establecidas por el	
7		incumplimiento realizado	
8	6. -- Persona denunciante	En este medio se adjunta el SM	Se toma nota por el
9		ACUERDO 3040/2024, en donde	momento ya que el
10		se presentó solicitud al respecto de	correo de la persona
11		propiedad invadida, el cual se	denunciante indica
12		trasladó a la Administración	que el caso es sobre
13		Municipal y a la fecha no se ha	la invasión de una
14		recibido respuesta al respecto del	propiedad y los
15		asunto expuesto, motivo por el cuál	adjuntos no
16		bajo el amparo de la Constitución	corresponden a
17		Política, Artículo 27, y de la Ley	este tema en un
18		9097, Artículo 13, se solicita sea	plazo de 5 días
19		remitida la respuesta al respecto	hábiles.
20		del caso en cuestión y se brinde	
21		una solución Definitiva al problema	
22		expuesto por parte de la Alcaldía	
23		Municipal. Se queda en espera de	
24		la respuesta solicitada	
25	7. -- Municipalidad de Alajuela	Se le notifica el oficio MA-SCM-78-	Se toma nota
26	Subproceso Secretaria del	2025 del Subproceso Secretaría	
27	Concejo Municipal	del Concejo Municipal, referente a	
28		acoger el oficio MA-SCPM-07-	
29		2024.	
30			



Municipalidad de Goicoechea

46222

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1	8. --	Ministerio de Educación	La suscrita, Elizabeth Roxana	Se traslada esta
2		Pública	Velluti Murillo, número de cédula 1-	nota a la
3		JECG 005-2025	0566-0760 en mi calidad de	administración para
4			presidenta de la Junta Educación	que proceda según
5			Carlos Gagini Escuela Valeriana	competencias e
6			Fernández Ferraz (Dr. Ferraz);	informe a este
7			solicito información de la respuesta	concejo sobre el
8			de los oficios MG-AG-DI-1700-	asunto en un plazo
9			2024 del 20 de junio 2024, si ya se	de 10 días hábiles
10			hizo la visita para valorar el trabajo	sobre las acciones a
11			de la empresa Constructora Ferlini.	tomar.
12			Oficio DAD-01298-2024 del 6 de	
13			mayo 2024, punto B. Quien se va	
14			hacer responsable de dicho	
15			proyecto realizado por el señor	
16			Roger Mora Vargas-expediente	
17			ODP-006-2023. Oficio DAD-01298-	
18			2024 del 6 de mayo 2024 punto C.	
19			Asimismo que va pasar con el	
20			proyecto realizado por la empresa	
21			Constructora Ferlini. Oficio DAD-	
22			01298-2024 del 6 de mayo 2024	
23			punto D. Cuando se puede utilizar	
24			los remanentes indicados en el	
25			punto citado y asimismo el	
26			remanente de 1 800 000 del	
27			proyecto de Mejoras infraestructura	
28			en la escuela 2014 citado en el	
29			punto A. También, solicitamos	
30			información del Proyecto del	



Municipalidad de Goicoechea

46223

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12	9. ---	Alcaldía Municipal	
13		MG AG 337-2025	
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

46224

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14	10.-	Alcaldía Municipal	
15		MG AG 336-2025	
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Dado lo anterior y según conversación sostenida el día de hoy 21 de enero de 2025, vía telefónica con el señor Carlos Alfaro Marín, Síndico Propietario del Distrito de Guadalupe, solicita se deje sin efecto la moción siendo que informa logró comunicarse con algunos integrantes del equipo de Fútbol Playa indicando que ahora pertenecen a otros clubes por lo que ya no les interesa el citado reconocimiento.

En seguimiento al documento MG-AG-05976-2024, mediante el cual se remite al oficio CCDRG-JD-31-2024 suscrito por el señor Jonathan Flores Jiménez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, el cual hace referencia a reuniones con los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de Tibás, Montes de Oca, Coronado, Moravia y Curridabat, con el objetivo de presentar la candidatura para organizar los Juegos Deportivos Nacionales en la región de San José Norte, según detalla. A solicitud del Comité Cantonal de

Se traslada este asunto a la comisión de Cultura para su estudio y dictamen en un plazo de 15 días hábiles.



Municipalidad de Goicoechea

46225

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1		Deportes y Recreación, me permito	
2		hacer ampliación e indicar	
3		textualmente la solicitud realizada	
4		por dicho Comité: "Aunque aún no	
5		se ha definido la fecha exacta,	
6		dado que el ICODER está	
7		planteando cambios en la	
8		metodología de organización de	
9		este evento, se prevé que la	
10		edición sea para 2026, 2027 o	
11		2028. A pesar de que la realización	
12		del evento aún está en el futuro, la	
13		documentación debe ser entregada	
14		a principios de 2025. Uno de los	
15		requisitos esenciales para la	
16		candidatura es el apoyo de la	
17		Municipalidad. Por ello, solicitamos	
18		su respaldo mediante un oficio que	
19		autorice nuestra presentación	
20		como candidatos para Goicoechea	
21		y que esta información sea	
22		trasladada al Concejo Municipal.	
23		Adicionalmente, quisiera solicitar	
24		otra nota que confirme el apoyo al	
25		desarrollo del programa ACTIVATE	
26		del ICODER en nuestro cantón.	
27		Este programa promueve estilos de	
28		vida saludables en la población y	
29		también requiere la aprobación de	
30		la Municipalidad para la firma de un	



Municipalidad de Goicoechea

46226

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1		convenio entre el ICODER, la	
2		Alcaldía y el Comité Cantonal de	
3		Deportes y Recreación. Con esta	
4		nota, entraríamos en una lista de	
5		espera para la asignación de	
6		recursos necesarios para la	
7		implementación de esta iniciativa."	
8		(sic) Lo anterior, a fin de que se	
9		valore por parte de este Órgano	
10		Colegiado, conforme a lo solicitado	
11		por dicho Comité Cantonal.	
12	11.-- Universidad de Costa Rica	Les envío primeramente un cordial	Se traslada este
13	Probus CIEDES 342-2024	saludo y por medio de la presente	asunto a la comisión
14		remito las respuestas a las	de Plan regulador
15		observaciones presentadas por el	para su estudio y
16		INVU en el marco del proceso de	dictamen.
17		revisión de la documentación del	
18		proyecto de plan regulador,	
19		mediante oficio DUUCTOT- 222-	
20		2023. Vale subrayar que una vez	
21		recibido dicho oficio por parte de la	
22		Municipalidad, se advirtió de	
23		criterios que contrastaban con la	
24		interpretación y el criterio sostenido	
25		por el Programa en el proceso de	
26		elaboración del plan regulador, por	
27		lo cual primeramente se tuvo una	
28		sesión de trabajo tripartita, llámese	
29		con representación de la	
30		Municipalidad, el INVU, y ProDUS,	



1		y de manera posterior se remitió a	
2		la Municipalidad el oficio CIEDES-	
3		208-2023, exponiendo los criterios	
4		en cuestión, para su envío al INVU.	
5		Por medio del oficio DU-019-01-	
6		2024, el INVU brindó respuesta a la	
7		Municipalidad, sobre lo indicado	
8		por ProDUS, remitiéndose el oficio	
9		del INVU, por parte de la	
10		Municipalidad al Programa, el 26	
11		de abril del año en curso, por medio	
12		de correo electrónico. Así las	
13		cosas, en varias respuestas a las	
14		observaciones, se hace la remisión	
15		ante dicho oficio. Se adjunta tanto	
16		la respuesta como la	
17		documentación modificada en el	
18		siguiente enlace:	
19		https://6f33fa7f78ea46e2aacamy.sh a	
20		repositorio.cepal.org/publicaciones/6f33fa7f78ea46e2aacamy	
21		repositorio.cepal.org/publicaciones/6f33fa7f78ea46e2aacamy	
22		repositorio.cepal.org/publicaciones/6f33fa7f78ea46e2aacamy	
23		repositorio.cepal.org/publicaciones/6f33fa7f78ea46e2aacamy	
24		remitida consiste en: Geodatos	
25		Reglamento de Mapa Oficial	
26		Reglamento de Zonificación	
27		Reglamento de Fraccionamientos,	
28		Urbanizaciones y Condominio	
29		Reglamento de Vialidad	
30		Reglamento de Construcciones	



Municipalidad de Goicoechea

46228

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1		Reglamento de Renovación	
2		Cuadros respuesta Junio 2024	
3	12.-- Municipalidad de Santa Ana	Sirva la presente para saludarle y,	Se toma nota
4	Nazzira Hernández Madrigal	a la vez, adjunto la Transcripción	
5		de Acuerdo N°19-2025, de la	
6		Sesión Ordinaria N°38-2025,	
7		celebrada por el Concejo Municipal	
8		de Santa Ana el martes 21 de	
9		enero del 2025. Se adjuntan los	
10		documentos pertinentes,	
11	13.-- Rodrigo Pastor	Buenas tardes. De acuerdo con lo	Se traslada este
12		solicitado en acuerdo 0150-2025 le	asunto a la comisión
13		remito declaración jurada de lugar	de gobierno y
14		de residencia	administración para
15			su estudio y
16			dictamen
17	14.-- Flor de María Retana Blanco	Buenas tardes recibido adjunto la	Se traslada este
18		Declaración Jurada	asunto a la comisión
19			de gobierno y
20			administración para
21			su estudio y
22			dictamen
23	15.-- Cristina Romero	Adjunto documento solicitado.	Se traslada este
24			asunto a la comisión
25			de gobierno y
26			administración para
27			su estudio y
28			dictamen
29	16.-- Alcaldía Municipal	Remito documento DAD 00162-	Se traslada este
30	MG AG 373-2025	2025, suscrita por el Lic. Sahid	asunto a la comisión



Municipalidad de Goicoechea

46229

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1		Salazar Castro, Director	de reglamento para
2		Administrativo Financiero, el cual	su estudio y
3		hace referencia a que en	dictamen.
4		ALCANCE N° 6 A GACETA N° 10	
5		del 17 de enero de 2025, se publica	
6		lo siguiente: ** LEY N° 10626,	
7		titulada "REFORMA DE LOS	
8		ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177,	
9		178, 179, 180 Y 181 DE LA LEY	
10		7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE	
11		30 DE ABRIL DE 1998, PARA EL	
12		FORTALECIMIENTO DE LOS	
13		COMITÉS CANTONALES DE	
14		DEPORTES Y RECREACIÓN" Lo	
15		anterior, para su estudio y	
16		valoración	
17	17.- Alcaldía Municipal	En seguimiento al oficio SM	Se toma
18	MG AG 00348-2025	ACUERDO 2836-2024, que	
19		comunica acuerdo tomado en	
20		Sesión Ordinaria N° 46-2024,	
21		celebrada el día 11 de noviembre	
22		de 2024, artículo III, inciso 7),	
23		donde se toma nota del oficio MG-	
24		AG-05482-2024, así como se	
25		solicita a la Administración	
26		extender el reconocimiento a todas	
27		las asociaciones 3859 y 218 que	
28		trabajan en el Cantón. Al respecto,	
29		me permito adjuntar el documento	
30		MG-AG-VA-CIM-004-2025, recibido	



Municipalidad de Goicoechea

46230

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1		el día 21 de enero de 2025, suscrito	
2		por la Bach. Daniela Jiménez	
3		Cisneros, Auxiliar de Control de	
4		Instalaciones Municipales, la cual	
5		se refiere a lo solicitado	
6	18.-- Alcaldía Municipal	En seguimiento al oficio SM	Se toma nota
7	MG AG 372-2025	ACUERDO 2836-2024, que	
8		comunica acuerdo tomado en	
9		Sesión Ordinaria N° 46-2024,	
10		celebrada el día 11 de noviembre	
11		de 2024, artículo III, inciso 7),	
12		donde se toma nota del oficio MG-	
13		AG-05482-2024, así como se	
14		solicita a la Administración	
15		extender el reconocimiento a todas	
16		las asociaciones 3859 y 218 que	
17		trabajan en el Cantón. Al respecto,	
18		me permito adjuntar el documento	
19		MG-AG-VA-CIM-004-2025, recibido	
20		el día 21 de enero de 2025, suscrito	
21		por la Bach. Daniela Jiménez	
22		Cisneros, Auxiliar de Control de	
23		Instalaciones Municipales, la cual	
24		se refiere a lo solicitado	
25	19.-- Alcaldía Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada este
26	MG AG 370-2025	03130-2024, que comunica	asunto a la comisión
27		acuerdo tomado en Sesión	de Menciones
28		Ordinaria N° 50-2024, celebrada el	Honoríficas para su
29		día 09 de diciembre, artículo	estudio y dictamen.
30		VIII.VI., donde se aprobó el Por	



Municipalidad de Goicoechea

46231

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

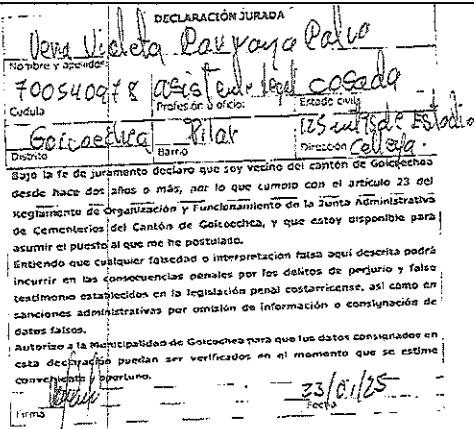
1		Tanto del Dictamen N° 06-2024 de	
2		la Comisión de Menciones	
3		Honoríficas, que señala: "1.	
4		Solicitar al Alcalde Fernando	
5		Chavarría Quirós, quien fue regidor	
6		en el momento de presentar esta	
7		emoción, nos puede adjuntar más	
8		información de los señores: David	
9		Aguilar González, Rodolfo Navas	
10		Alvarado y Alejandro Antonio Soto	
11		Zúñiga, ya que solo contamos con	
12		el currículo de cada uno. 2.	
13		Solicitamos información que	
14		corresponda a algún aporte	
15		extraordinario a este cantón."(sic)	
16		Dado lo anterior me permito anexar	
17		la documentación requerida.	
18	20.- Alcaldía Municipal	Este Despacho hace del	Se toma nota
19	MG-AG-00375-2025	conocimiento el recibido del oficio	
20		SM ACUERDO 0150-2025, que	
21		comunica acuerdo tornado en	
22		Sesión Ordinaria N° 03-2025,	
23		celebrada el Día 20 de enero de	
24		2025, artículo X.II., donde se	
25		aprobó el Por Tanto de la moción	
26		suscrita por la Regidora Propietaria	
27		Gloriana Carmona Seravalli,	
28		referente a la presentación de la	
29		declaración jurada para los que se	
30		postularon para la Junta Directiva o	



Municipalidad de Goicoechea

46232

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1		la Fiscalía de la Junta	
2		Administrativa de Cementerios de	
3		Goicoechea.	
4	21.- Ana Jenny Rodríguez	Adjunto declaración jurada	Se traslada este
5		debidamente firmada, la cual fue	asunto a la comisión
6		solicitada en documento SM	de gobierno y
7		ACUERDO 150-2025	administración para
8			su estudio y
9			dictamen.
10	22.- Vera Violeta Carranza Calvo		Se traslada este
11			asunto a la comisión
12			de gobierno y
13			administración para
14			su estudio y
15			dictamen.
16			
17			
18	23.- Mayela López Montero	Estimados y honorables señores, la	Se traslada este
19	Presidenta de la Asociación	asociación de vecinos, les saluda y	asunto a la comisión
20	de Vecinos de la	les deseo un venturoso año nuevo,	de sociales para su
21	Urbanización Brunkas	muy respetuosamente solicitamos	estudio y dictamen.
22		la administración de la cancha de	
23		fútbol, parque infantil, zonas	
24		verdes, playground. A	
25		continuación, se adjunta formulario	
26		lleno y documentos requeridos	
27	24.- Roberto Guido Rojas	Adjunto el documento firmado	Se traslada este
28		digitalmente para su información y	asunto a la comisión
29		así completar lo solicitado	de gobierno y
30			administración para



Municipalidad de Goicoechea

46233

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1			su estudio y
2			dictamen.
3	25.- Juan Carlos Acosta	Por este medio, por solicitud de	Se traslada este
4		Acuerdo del Concejo Municipal, en	asunto a la comisión
5		el día de hoy les realizo envío de la	de gobierno y
6		DECLARACIÓN JURADA como	administración para
7		último requisito para optar por	su estudio y
8		Puesto de la Junta del Cementerio.	dictamen.
9	26.- Municipalidad Tarrazu	Para los fines correspondientes le	Se toma nota
10	Daniela Fallas Porras	transcribo el acuerdo tomado por el	
11	Secretaria Concejo	Concejo Municipal de Tarrazú, en	
12	Municipal	Sesión Ordinaria 039-2025	
13		celebrada el veintidós de enero del	
14		dos mil veinticinco, donde se	
15		acuerda: "ACUERDO #9: Con	
16		dispensa del trámite de comisión y	
17		con fundamento en el oficio MA-	
18		SCM-78-2025, donde el honorable	
19		Concejo Municipal de Alajuela	
20		transcribe el artículo N° 2, capítulo	
21		VI, de la sesión ordinaria N° 02-	
22		2025 del día martes 14 de enero	
23		del 2025, por lo que el honorable	
24		Concejo Municipal de Tarrazú lo	
25		apoya en todos sus extremos,	
26		donde apoyan la Campaña "Basta	
27		Ya" del INAMU. ACUERDO	
28		DEFINITIVAMENTE APROBADO."	
29	27.- Municipalidad de Pérez	Para lo que corresponda les	Trasladar este
30	Zeledón	comunico que el Concejo	asunto a la comisión



Municipalidad de Goicoechea

46234

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1	Gabriela Guillén Vargas	Municipal, en sesión ordinaria 045-	de ambiente para su
2	Secretaria Municipal a.i.	2025, acuerdo 13), celebrada el día	estudio y dictamen.
3		21 de enero de 2025, mediante	
4		acuerdo definitivamente aprobado	
5		con nueve votos, lo siguiente:	
6		"MOCIÓN CON DISPENSA DE	
7		TRÁMITE DE COMISIÓN	
8		PRESENTADA POR LOS	
9		REGIDORES ANDREA HERRERA	
10		CHAVES, LUZ MARÍA GODINEZ	
11		MENDEZ, EDGAR MENA	
12		RODRIGUEZ, RUNNY MONGE	
13		ZUÑIGA, ANAIS BARRANTES	
14		MORA y CARLOS ZUÑIGA	
15		MONTERO. CONSIDERANDO: 1-	
16		Que el bloque de Alianza del	
17		Pacífico está compuesto por cuatro	
18		países: Colombia, México, Chile y	
19		Perú. Que dicho acuerdo fue	
20		firmado en el 2012 y planteaba un	
21		escenario mayor. 2-Que se	
22		buscaba incentivar el intercambio	
23		comercial de bienes y servicios,	
24		con la finalidad de consolidar una	
25		Zona de Libre Comercio. 3-Que el	
26		Comercio Intrarregional en Alianza	
27		del Pacífico es muy reducido, y con	
28		una tendencia a la baja, lo que	
29		implica que son economías	
30		competidoras entre sí y no	



1		complementarias. 4-Que la	
2		balanza comercial entre Costa Rica	
3		y el bloque de la Alianza del	
4		Pacífico desde el año 2015 al año	
5		2021 ha sido negativa, debido que	
6		es mayor el nivel de importaciones	
7		que las exportaciones con destino	
8		al Bloque de la Alianza del Pacífico.	
9		(Datos tomados de la página de	
10		PROCOMER) 5-Que el total de las	
11		exportaciones desde Costa Rica	
12		hacia los países de la Alianza del	
13		Pacífico en el 2023 representan	
14		menos del 4% del total de	
15		exportaciones del país. (Datos	
16		tomados de la página de	
17		PROCOMER) 6-Que la integración	
18		plena implicaría desproteger	
19		arancelariamente nuestras	
20		sensibilidades productivas, a hacer	
21		"inclusiones" en lugar de	
22		"exclusiones" y negociar nuevos	
23		plazos de desgravación que	
24		desplazarían las exclusiones de los	
25		acuerdos vigentes, de manera tal	
26		que el gran perdedor sería el sector	
27		agro y sectores de la agroindustria.	
28		7-Que la entrada de Costa Rica a la	
29		Alianza del Pacífico no es un	
30		proceso de negociación, es un	



1		proceso de adhesión y Costa Rica	
2		deberá negociar todas las	
3		exclusiones vigentes con esos	
4		países, como costo para poder	
5		integrarse. 8-Que al eliminarse las	
6		exclusiones nuestro país se vería	
7		afectado, pues los sectores	
8		productivos, especialmente el	
9		Sector Arroz, Sector Lácteo, Sector	
10		Avícola, Sector Porcino, Sector	
11		Bovino, Sector Frijol, Sector	
12		Hortícola, Sector Café, Sector de	
13		Flores y Follajes, Sector	
14		Aceites, entre otros, cuentan con	
15		exclusiones en los diferentes	
16		tratados bilaterales de comercio. 9-	
17		Que de ingresar Costa Rica al	
18		Bloque de la Alianza del Pacífico	
19		provocará mayor presión social por	
20		mayor desempleo de la mano de	
21		obra menos calificada en las zonas	
22		rurales, la cual dispone cada vez de	
23		menos oportunidades para laborar.	
24		Los trabajadores no calificados en	
25		zonas rurales sin nuevas	
26		oportunidades laborales en la	
27		nueva economía de servicios,	
28		cuyas opciones están cerradas por	
29		razones de formación educativa	
30		para la gran mayoría, verían	



Municipalidad de Goicoechea

46237

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1		agravadas sus condiciones de	
2		pobreza. 10-Que en Costa Rica se	
3		tiene mayores costo de mano de	
4		obra y serias limitaciones de	
5		flexibilidad y de idoneidad técnica	
6		de una parte muy importante de la	
7		fuerza laboral en el país, con	
8		abismales diferencias de costo	
9		existentes entre la mano de obra y	
10		costo de las cargas sociales de	
11		Costa Rica, en comparación con	
12		los muy bajos costos de mano de	
13		obra de esos socios comerciales	
14		del BAP, que prácticamente hacen	
15		que, con el costo diario de un	
16		trabajador en Costa Rica, se	
17		puedan pagar hasta 3 trabajadores	
18		en Colombia y/o 2.5 en México solo	
19		por mencionar 2 ejemplos. 11-Que	
20		la Política de subsidios y medidas	
21		de ayuda interna a la Agricultura y	
22		Agroindustria es muy diverso, que	
23		cuenta con recursos financieros	
24		disponibles, seguros agrícolas	
25		cubiertos con hasta un 40% en	
26		Chile, 60% en Ecuador y de un	
27		80% de subsidio por parte del	
28		Estado, con amplia variedad de	
29		medidas de ayuda interna de apoyo	
30		al agricultor y a la agroindustria,	



Municipalidad de Goicoechea

46238

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1		principalmente en Colombia,	
2		México y Perú. Situación que	
3		difiere grandemente con nuestro	
4		país, dejando en franca desventaja	
5		a nuestros agricultores. 12- Que	
6		hay grandes diferencias en el costo	
7		de producción entre Costa Rica y	
8		los países de la Alianza del	
9		Pacifico, siendo de hasta un 150%	
10		más baratos en los países de la	
11		Alianza del Pacifico. 13- Costa Rica	
12		cuenta con coeficiente de GINI de	
13		46,7 para el 2023, siendo el	
14		segundo país miembro de la OCDE	
15		con mayor desigualdad, mostrando	
16		que debe promoverse un	
17		crecimiento y desarrollo inclusivo y	
18		amplio para que alcance a toda la	
19		fuerza laboral y productiva. 14-Que	
20		nuestros gobernantes han	
21		mostrado poca fuerza en la	
22		negociación de condiciones de	
23		tratados comerciales,	
24		desprotegiendo con ello a sectores	
25		muy sensibles de nuestra	
26		economía, dentro de ellas a	
27		nuestros medianos y pequeños	
28		agricultores. Por tanto Mocionamos	
29		para que este Concejo adopte el	
30		siguiente acuerdo. Este Concejo	



1		Municipal acuerda en firme: 1-	
2		Manifestar nuestra oposición como	
3		Concejo Municipal a la iniciativa del	
4		Poder Ejecutivo de adherir a Costa	
5		Rica a la Alianza del Pacífico por no	
6		ser esta conveniente para el sector	
7		agro costarricense. 2- Solicitar al	
8		Poder Ejecutivo el retiro de la	
9		iniciativa de adherir a Costa Rica a	
10		la Alianza del Pacífico por no	
11		convenir esto a los agricultores	
12		costarricenses. 3- Solicitar a la	
13		Comisión de Asuntos	
14		Agropecuarios de la Asamblea	
15		Legislativa el rechazo a la adhesión	
16		de Costa Rica a la Alianza del	
17		Pacífico por no convenir esto a los	
18		agricultores del país. 4- Enviar este	
19		acuerdo a todos los jefes de	
20		fracción en la Asamblea Legislativa	
21		y motivándolos a rechazar la	
22		adhesión de Costa Rica a la	
23		Alianza del Pacífico por ser esto	
24		lesivo a nuestros productores	
25		nacionales y no representar mayor	
26		ventaja para el país. 5- Comunicar	
27		este acuerdo a todos los Concejos	
28		Municipales e intendencias del	
29		país, motivándolos a replicarlo y a	
30		que comuniquen al Poder Ejecutivo	



Municipalidad de Goicoechea

46240

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1		y a la Comisión de Asuntos	
2		Agropecuarios de la Asamblea	
3		Legislativa el rechazo a esta	
4		iniciativa de adhesión.	
5	28.-- Alcaldía Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota
6	MG AG 392-2025	0094-2025, que comunica acuerdo	
7		tomado en Sesión Ordinaria N° 02-	
8		2025, celebrada el día 13 de enero	
9		de 2025, artículo X.III., donde se	
10		aprobó el por Tanto de la moción	
11		suscrita por la Regidora Propietaria	
12		Gloriana Carmona Seravalli, que	
13		señala: "1.Solicitar a la	
14		Administración se confeccione la	
15		fotografía y marco de Rafael Angel	
16		Vargas Brenes, Irene Campos	
17		Jiménez y Fernando Chavarría	
18		Quirós, como Presidente	
19		Municipal, con sus respectivos	
20		periodos. 2 Se incluya dentro de la	
21		agenda de la Sesión Ordinaria	
22		dedicada a la celebración del	
23		cantonato, el acto de develación de	
24		dichas fotografías".(sic). Dado lo	
25		anterior remito oficio DAD 00164-	
26		2025, recibido el 22 de enero de	
27		2025, suscrito por el Lic. Sahid	
28		Salazar Castro, Director	
29		Administrativo-Financiero.	
30			



Municipalidad de Goicoechea

46241

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1	29.--	Comisión de Turismo	Es un gusto saludarle cordialmente	Se traslada este
2			y espero que tenga un éxito en sus	asunto a la comisión
3			labores este 2025, en atención al	de turismo para su
4			oficio 002-2025 de la Comisión de	conocimiento
5			Turismo, consultando sobre la	
6			reunión con la Agencia de	
7			Cooperación Internacional de	
8			Japón (JIGA), me permito indicar	
9			que el día 20 de enero de 2025 me	
10			respondieron el correo electrónico	
11			indicando que están consultando	
12			con MIDEPLAN sobre el tema de	
13			convocatoria de los proyectos de	
14			voluntariado japonés y ya con las	
15			fechas fijas se va a coordinar la	
16			reunión. Por lo anterior cuando	
17			tenga la respuesta de la reunión, se	
18			la comparto	
19	30.--	Auditoría Interna	ASUNTO: Para su conocimiento.	Se toma debida
20		MG CM AI 013-2025	"Estudio Especial de Arqueos a los	nota y se traslada
21			fondos de Caja recaudadora y Caja	este asunto a la
22			chica" Informe 001-2025. Adjunto	comisión de
23			encontraran para su conocimiento	hacienda y
24			el oficio MG-CM-AI-012-2025	presupuesto para
25			mediante el cual se comunicó el	su conocimiento.
26			Estudio denominado "Estudio	Dicho oficio fue
27			Especial de Arqueos a los fondos	conocido en el
28			de Caja recaudadora y Caja chica".	artículo VI.I, según
29			Informe 001-2025. El estudio de	lo solicitado.
30			Auditoria se ejecutó de	



Municipalidad de Goicoechea

46242

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1		conformidad con las "Normas para	
2		el Ejercicio de Auditoria Interna en	
3		el Sector Público" (Resolución R-	
4		DC-119-2009), las "Normas	
5		Generales de Auditoría para el	
6		Sector Público" (R-DC-64-2014) y	
7		el "Manual de referencia para	
8		auditorías internas (MARPAI)	
9		versión 1.0" (Circular 12959 -	
10		DFOE-0143-2018), dictadas por la	
11		Contraloría General de la	
12		República. Esta Auditoria	
13		considera que el estudio realizado	
14		a los fondos de Caja recaudadora y	
15		Caja Chica permitió tener una	
16		seguridad razonable del	
17		cumplimiento de los objetivos de la	
18		Unidad, en cuanto a la actividad	
19		sujeta a revisión, por lo tanto, la	
20		opinión es satisfactoria. Lo anterior	
21		para su conocimiento.	

22 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, nada más quería
23 hacer las siguientes observaciones del punto 2 sería conveniente también
24 comunicarle a la administración para que se pueda actualizar en la página web
25 verdad los nuevos miembros del Comité de la Persona Joven, el punto 30 me
26 parece que es un informe de auditoría y debería ir en el espacio informes de
27 auditoría y el punto 8 debería trasladarse la comisión de obras me parece a mí para
28 que dentro de esta comisión se puede analizar en conjunto con la administración la
29 respuesta a la persona que está enviando la nota. -----
30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, entonces sometemos a
2 votación el PM excepto el número 8 que eso sí queda directamente para respuesta
3 de la administración, en los otros cambios que doña Melissa nos indicaba sobre el
4 punto número dos, el punto número 30 si se tomarían en cuenta. -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
6 documentos contenidos en el oficio PM 04-2025 con las observaciones antes
7 mencionada, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
8 continuación: -----

9 **ACUERDO N°2** -----

10 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-04-
11 2025." **COMUNÍQUESE.** -----

12 **ARTÍCULO IV** -----

13 **ASUNTOS URGENTES.** -----

14 **ARTÍCULO IV.I** -----

15 **JURAMENTACIÓN DIEGO ALONSO LIZANO MUÑOZ, REPRESENTANTE DE**
16 **FUNDACIÓN PRO SERVICIOS Y SOPORTE MÉDICO NACIONAL**-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, continuamos con el punto de
18 asuntos urgentes no sé si tenemos por acá a Diego Alonso Lizano Muñoz, si gustas
19 puedes pasar adelante por favor tenemos la juramentación del señor Diego Alonso
20 Lizano Muñoz como representante de la Fundación Proservicios y Soporte Médico
21 Nacional.-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar al señor Diego
23 Alonso Lizano Muñoz, cedula 1-1469-0706, como representante de la Fundación
24 Proservicios y Soporte Médico Nacional. -----

25 **Cuestión de orden**-----

26 La Presidenta del Concejo Municipal señala, solicito también una alteración
27 para realizar lo que sería el nombramiento de la Junta de Cementerios tal y cual lo
28 habíamos acordado la semana anterior que se les iba a remitir a ellos lo que sería la
29 subsanación de la declaración jurada, ya ellos lo enviaron, ya la secretaría lo -----

30 -----



1 traslado, entonces en este momento estaríamos realizando la alteración para
2 ver ese tema, lo sometemos a votación, por unanimidad se aprueba. -----

3 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,**
4 **sin embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde según el**
5 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
6 **actas. -----**

7 **Cuestión de orden-----**

8 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros tenemos tres
9 asuntos confidenciales, fueron remitidos para que ustedes los pudieran analizar, sin
10 embargo si gusta damos 4 minutos de receso para conversar sobre los tres
11 documentos al mismo tiempo para igual determinar qué sucederá con los mismos,
12 entonces iniciamos el receso si gustan acá para donde se encuentra el Asesor Legal,
13 afuera en la puerta. -----

14 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos la Presidenta del
15 Concejo Municipal da un receso de 4 minutos. -----

16 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos la Presidenta del
17 Concejo Municipal reanuda la sesión. -----

18 **ARTÍCULO IV.II -----**

19 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL -----**

20 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, el primer documento confidencial
21 se estaría trasladando a la Comisión de Jurídicos. -----

22 Se somete a votación dicho traslado el cual por unanimidad se aprueba. -----

23 **TRASLADAR DICHO DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
24 **JURÍDICOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE -----**

25 **ARTÍCULO IV.III -----**

26 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL -----**

27 La Presidenta del Concejo Municipal señala, el siguiente documento sería
28 trasladado a la Comisión de Educativos. -----

29 Se somete a votación dicho traslado el cual por unanimidad se aprueba. -----

30 -----



1 **TRASLADAR DICHO DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
2 **EDUCATIVOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE -----**

3 **ARTÍCULO IV.IV -----**

4 **MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES FRANCINIE HURTADO CARBALLO -----**

5 “De conformidad con el Artículo 53, inciso b) del Código Municipal, se notifica
6 el Acuerdo N°023 tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles.
7 en Sesión Ordinaria N°057-2024, celebrada el martes 21 de enero del 2025, el cual
8 consta de 4 página (s).-----

9 Notificación realizada por la suscrita Francinie Hurtado Carballo, Secretaria a.i. del
10 Concejo Municipal, Municipalidad de Los Chiles. -----

11 Fecha de Envío: 22 de enero de 2025.-----

12 Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito notificarle acuerdo del
13 Concejo Municipal de Los Chiles, tomado mediante acta de la sesión ordinaria
14 N°057, celebrada el martes 21 de enero del año 2025. -----

15 Donde se dio a conocer la Moción de fecha 21 de enero de 2025, presentada por
16 Jenny Torres Barrera, Timoteo Altamirano Centeno, Yarelis Avalos Duarte, Rafael
17 Renner Reyes y Axel Solís Vásquez, todos Regidores Propietarios del Concejo
18 Municipal de la Municipalidad de Los Chiles.-----

19 Asunto de la Moción: Solicitud al Poder Ejecutivo declarar Emergencia para el
20 Cantón de Los Chiles, por la afectación en los sectores agrícola, pecuario e
21 infraestructura vial debido a las condiciones climáticas que se han presentado en los
22 últimos meses. -----

23 Texto de la Moción: Tomando en consideración: -----

24 1-. Los Artículos 27, 42 del Código Municipal.-----

25 2-. Que el cantón de Los Chiles se ha caracterizado por ser un territorio cuya
26 economía principal está ligada a la producción agropecuaria, siendo esto el principal
27 sustento de las familias chilenas. -----

28 3-. Que las condiciones climáticas vienen afectando directamente los sectores
29 productivos y desmejorando la red vial cantonal y las cuatro rutas nacionales con las
30 que cuenta el Cantón de Los Chiles, debido al exceso de lluvias, que tienen los



1 suelos saturados de agua, impidiendo que la agricultura se desarrolle como debe e
2 imposibilitando el crecimiento de repastos necesarios para los ganaderos. -----
3 4-. Ante lo solicitado por las Asociaciones de Desarrollo Integral de La Unión y San
4 Isidro, este Concejo Municipal debe apoyar la iniciativa presentada por las
5 organizaciones comunales, que piden a gritos ayuda ante tal situación tan grave para
6 sus familias y solo ven posible una ayuda adecuada a través de una declaratoria de
7 emergencia por parte del señor presidente. -----
8 Por tanto, en el Artículo VII, Inciso C, ACUERDO N° 023. El Concejo Municipal
9 acuerda: PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo declarar Emergencia para el Cantón
10 de Los Chiles, por las afectaciones que han venido presentando los productores de
11 los diferentes distritos del Cantón de Los Chiles, lo cual impacta directamente en sus
12 productos, ingresos económicos y desmejora en la seguridad alimentaria de la
13 población local. SEGUNDO: Que la situación requiere de inmediata intervención por
14 parte de las entidades de gobierno, con el fin de buscar soluciones para mitigar los
15 daños y brindar apoyo a los sectores afectados, siendo necesaria la intervención de
16 SENASA, CNE, INDER y los diferentes ministerios del Gobierno de la República, así
17 como las diligencias del Presidente de la República. -----
18 TERCERO: Que el presente acuerdo se declare definitivamente en firme y de
19 acuerdo con el artículo 44 del CM, dispensar del trámite de Comisión, para su
20 inmediato acatamiento. -----
21 CUARTO: Que se le solicite a todos los Concejos Municipales del País, un voto de
22 apoyo para nuestro cantón. Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos
23 positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María
24 Torres Barrera, Rafael Renner Reyes, Yarelis Avalos Duarte y Timoteo Altamirano
25 Centeno. -----
26 Sesión Ordinaria N° 057-2025 -----
27 Nombre de Regidores Proponentes: Jenny Torres, Timoteo Altamirano, Yarelis
28 Avalos, Rafael Renner y Axel Solís. -----
29 Asunto de la Moción: Solicitud al Poder Ejecutivo declarar Emergencia para el
30 Cantón de Los Chiles, por la afectación en los sectores agrícola. pecuario e



1 infraestructura vial debido a las condiciones climáticas que se han presentado en los
2 últimos meses. -----

3 Texto de la Moción: -----

4 Tomando en consideración: -----

5 1- Los Artículos 27. 42 del Código Municipal -----

6 2- Que el cantón de Los Chiles se ha caracterizado por ser un territorio cuya
7 economía principal está ligada a la producción agropecuaria. siendo esto el principal
8 sustento de las familias chilenas. -----

9 3- Que las condiciones climáticas vienen afectando directamente los sectores
10 productivos y desmejorando la red via1 cantonal y las cuatro rutas nacionales con
11 las que cuenta el Cantón de Los Chiles, debido al exceso de lluvias, que tienen los
12 suelos saturados de agua, impidiendo que la agricultura se desarrolle como debe e
13 imposibilitando el crecimiento de repastos necesarios para los ganaderos. -----

14 4- Ante lo solicitado por las Asociaciones de Desarrollo Integral de La Unión y San
15 Isidro. este Concejo Municipal debe apoyar la iniciativa presentada por las
16 organizaciones comunales, que piden a gritos ayuda ante tal situación tan grave para
17 sus familias y solo ven posible una ayuda adecuada a través de una declaratoria de
18 emergencia por parte del señor presidente. -----

19 Ante lo expuesto, mocionamos para que el Concejo Municipal de Los Chiles, acuerde
20 lo siguiente con dispensa de dictamen de comisión, fundamentado es las normas
21 jurídicas y hechos antes citados:-----

22 PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo declarar Emergencia para el Cantón de Los
23 Chiles, por las afectaciones que han venido presentando los productores de los
24 diferentes distritos del Cantón de Los Chiles, lo cual impacta directamente en sus
25 productos, ingresos económicos y desmejora en la seguridad alimentaria de la
26 población local. -----

27 SEGUNDO. Que la situación requiere de inmediata intervención por parte de las
28 entidades de gobierno. con el fin de buscar soluciones para mitigar los daños y
29 brindar apoyo a los sectores afectados, siendo necesaria la intervención de -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

46248

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1 SENASA, CNE, [NDER y los diferentes ministerios del Gobierno de la República, así
2 como las diligencias del Presidente de la República. -----

3 TERCERO: Que el presente acuerdo se declare definitivamente en firme y de
4 acuerdo con el artículo 44 del CM, dispensar del trámite de Comisión, para su
5 inmediato acatamiento. -----

6 CUARTO: Que se le solicite a todos los Concejos Municipales del País, un voto de
7 apoyo para nuestro cantón. -----

8 Notifíquese. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, metió en asuntos urgentes por el
10 tema en específico que es el tema de la producción de los nuestros agricultores a
11 nivel nacional, no sé si alguno quiere referirse al tema la idea es poderlo analizar y
12 ver si estamos de acuerdo también en darles el apoyo para que se declare y se le
13 solicité la ayuda al Gobierno y a todas estas entidades como lo están solicitando la
14 misma Municipalidad Los Chiles para con lo que sería este caso y las producciones
15 por la afectación de las lluvias entonces compañeros, no sé si alguno quiere hacer
16 referencia al tema, entonces lo dispenso de trámite para someterlo a votación el
17 apoyo a la Municipalidad. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
19 trámite del oficio SM-0052-01-2025 suscrito por Francinie Hurtado Carballo
20 Municipalidad de Los Chiles, la cual por unanimidad se aprueba. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
22 oficio SM-0052-01-2025 suscrito por Francinie Hurtado Carballo Municipalidad
23 de Los Chiles, el cual por unanimidad se aprueba. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
25 tanto del oficio SM-0052-01-2025 suscrito por Francinie Hurtado Carballo
26 Municipalidad de Los Chiles, la cual por unanimidad se aprueba, como se
27 detalla a continuación:-----

28 ACUERDO N° 3 -----

29 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

30 -----



1 Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Los Chiles, en atención al acuerdo
 2 tomado en Sesión Ordinaria N° 57, celebrada el 21 de enero de 2025, en la que se
 3 solicita al Poder Ejecutivo declarar Emergencia para el Cantón de Los Chiles, por la
 4 afectación en los sectores agrícola, pecuario e infraestructura vial debido a las
 5 condiciones climáticas que se han presentado en los últimos meses”. **ACUERDO**
 6 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

7 **ARTÍCULO IV.V** -----
 8 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL** -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal señala, el tercer documento confidencial
 10 se trasladaría a la Comisión Especial para ver si corresponde brindar lo que se
 11 solicita. -----

12 Se somete a votación dicho traslado el cual por unanimidad se aprueba. -----
 13 **TRASLADAR DICHO DOCUMENTO A LA COMISIÓN ESPECIAL MG-CE-**
 14 **001-2024 PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.** -----

15 **ARTÍCULO IV.VI** -----
 16 **AUDITORIA INTERNA MG CM AI 11-2025** -----

17 “ASUNTO: Solicitud de vacaciones -----
 18 Me permito respetuosamente solicitarles se me otorgue vacaciones los días 03 y 07
 19 de febrero de 2025, para un total de dos (2) días. -----
 20 En mi lugar les sugiero, para quedar a cargo de la Auditoría Interna al Lic. Carlos
 21 Calderón Monge, Encargado de Proceso de Auditoría a.i.-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
 23 trámite del oficio MG CM AI 11-2025 suscrito por la Auditoría Interna, la cual por
 24 unanimidad se aprueba.-----

25 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
 26 oficio MG CM AI 11-2025 suscrito por la Auditoría Interna, el cual por
 27 unanimidad se aprueba.-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
 29 tanto del oficio MG CM AI 11-2025 suscrito por la Auditoría Interna, la cual por
 30 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----



Municipalidad de Goicoechea

46250

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

- 1 ACUERDO N° 4 -----
- 2 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- 3 Se concede vacaciones a la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna los días
- 4 03 y 07 de febrero de 2025, para un total de 2 días. -----
- 5 Asimismo, se nombre al Lic. Carlos Calderón Monge en sustitución de la Licda.
- 6 Vargas López los días 03 y 07 de febrero de 2025.” ACUERDO EN FIRME.
- 7 COMUNÍQUESE.-----
- 8 ARTÍCULO V -----
- 9 CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----
- 10 No se presentaron -----
- 11 ARTÍCULO VI -----
- 12 INFORMES DE AUDITORÍA -----
- 13 ARTÍCULO VI.I -----
- 14 AUDITORÍA INTERNA MG CM AI 013-2025 -----
- 15 “ASUNTO: Para su conocimiento. "Estudio Especial de Arqueos a los fondos de
- 16 Caja recaudadora y Caja chica" Informe 001-2025. -----
- 17 Adjunto encontraran para su conocimiento el oficio MG-CM-AI-012-2025
- 18 mediante el cual se comunicó el Estudio denominado "Estudio Especial de Arqueos
- 19 a los fondos de Caja recaudadora y Caja chica". Informe 001-2025. El estudio de
- 20 Auditoria se ejecutó de conformidad con las "Normas para el Ejercicio de Auditoria
- 21 Interna en el Sector Público" (Resolución R-DC-119-2009), las "Normas Generales
- 22 de Auditoría para el Sector Público" (R-DC-64-2014) y el "Manual de referencia para
- 23 auditorías internas (MARPAI) versión 1.0" (Circular 12959 -DFOE-0143-2018),
- 24 dictadas por la Contraloría General de la República. Esta Auditoria considera que el
- 25 estudio realizado a los fondos de Caja recaudadora y Caja Chica permitió tener una
- 26 seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de la Unidad, en cuanto a la
- 27 actividad sujeta a revisión, por lo tanto, la opinión es satisfactoria. Lo anterior para su
- 28 conocimiento.-----
- 29 TRASLADAR DICHO OFICIO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO
- 30 MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO. COMUNIQUESE. -----



1 Cuestión de orden-----

2 La Presidenta del Concejo Municipal señala, tengo por acá unas alteraciones,

3 tenemos un informe de la Dirección Administrativa de DAD 00223-2025, una moción

4 de aclaración del SM ACUERDO 0136-2025, tenemos cuatro dictámenes de la

5 comisión de bienestar animal, someto a votación la alteración.-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la alteración del orden

7 del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se

8 aprueba.-----

9 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,

10 sin embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde según el

11 orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de

12 actas.-----

13 **ARTÍCULO VII**-----

14 **AUDIENCIAS**-----

15 No se presentaron.-----

16 **ARTÍCULO VIII**-----

17 **DICTAMENES DE COMISIONES.**-----

18 **ARTÍCULO VIII.I**-----

19 **DICTAMEN N°002-2025 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----

20 El Regidor Propietario William Fallas Bogarin expresa, voy a retirar los tres

21 dictámenes señora Presidenta de la Comisión de Hacienda porque le falta un

22 trasfondo más legal, entonces los retiro para presentarlos la próxima semana si Dios

23 lo permite los 3 dictámenes.-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del

25 Dictamen 002-2025 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por

26 unanimidad se aprueba.-----

27 **ACUERDO N°5**-----

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1 Se aprueba el retiro Dictamen 002-2025 de la Comisión de Hacienda y
2 Presupuesto y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” ACUERDO EN
3 FIRME. COMUNÍQUESE.-----

4 ARTÍCULO VIII.II-----

5 DICTAMEN N°003-2025 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del
7 Dictamen 003-2025 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
8 unanimidad se aprueba.-----

9 ACUERDO N°6 -----

10 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

11 1. Se aprueba el retiro Dictamen 003-2025 de la Comisión de Hacienda y
12 Presupuesto y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” ACUERDO
13 EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

14 ARTÍCULO VIII.III-----

15 DICTAMEN N°004-2025 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del
17 Dictamen 004-2025 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
18 unanimidad se aprueba.-----

19 ACUERDO N°7 -----

20 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

21 Se aprueba el retiro Dictamen 004-2025 de la Comisión de Hacienda y
22 Presupuesto y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” ACUERDO
23 EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

24 ARTÍCULO VIII.IV-----

25 DICTAMEN N°003-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----

26 “En reunión ordinaria celebrada 21 de enero de 2025, con la asistencia de
27 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y
28 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Freddy Ramos Corea; se conoció lo
29 siguiente: -----

30 -----



1 SM-ACUERDO-02754-2024 (N° Ref 3248-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°44-
2 2024, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024, ARTÍCULO XII, SE
3 CONOCIÓ OFICIO APEP 017-2024, SUSCRITO POR LA ASOCIACIÓN
4 PATRIÓTICA ESPECÍFICA DE PURRAL. -----

5 SM-ACUERDO-45-2025 (N° Ref 0004-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°2-2025,
6 CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2025, ARTÍCULO IV, INCISO 4), SE
7 CONOCIÓ OFICIO APEP 018-2024, SUSCRITO POR LA SEÑORA JUANA PICADO
8 FAJARDO, PRESIDENTA. -----

9 CONSIDERANDO:-----

10 1. Que en Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024,
11 Artículo XII, se conoció oficio APEP 017-2024, suscrito por la Asociación Patriótica
12 Específica de Purral, la cual señala: -----

13 "Asunto: Solicitud de Adendum a convenio de administración del polideportivo
14 de Purral. -----

15 Estimados funcionarios municipales, señoras y señores regidores: -----

16 Reciban un cordial saludo a nombre del colectivo vecinal que conforma la
17 Asociación Patriótica de Purral. De la manera más atenta, procedemos por este
18 medio a solicitar formalmente UNA ADENDA AL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN
19 VIGENTE del inmueble en donde se encuentra el Polideportivo de Purral tomando
20 en cuenta las consideraciones que se describen a continuación: -----

21 1. Luego de la permanente lucha del pueblo de Purral para que se pudiera
22 ejecutar el bono comunal en la comunidad de Los Cuadros, el cual incluía como parte
23 del proyecto la reconstrucción del polideportivo de Purral, se logró gracias a la
24 presión comunal que en el 2018 la Alcaldía aceptará de parte del IMAS la titularidad
25 del inmueble del polideportivo, en el cual se encuentran; el parque de patinaje, la
26 cancha de fútbol, la pista de atletismo, las graderías, el gimnasio multiusos, el área
27 de máquinas de acondicionamiento físico, un antiguo local comercial que se
28 encuentra en funcionamiento, el área de juegos infantiles, y las zonas verdes.
29 Quedando todas esas instalaciones como parte del patrimonio de la municipalidad,
30 -----



1 incluidas todas esas áreas en el plano SJ-099127-2004 Folio real 1-599146-
2 000 el cual solicitamos en administración en todo su conjunto desde el año 2018. --
3 2.Ese mismo año 2018 nuestra organización solicitó y obtuvo la administración
4 del Polideportivo, según ese primer convenio de administración (se adjunta copia
5 digital del primer convenio de administración) se trataba de la administración de todo
6 el inmueble. Durante ese primer periodo se logró instalar la paja de agua, luego de
7 un largo proceso en el AyA, se pudo obtener el permiso de funcionamiento del
8 ministerio de salud, y se realizaron dos turnos o fiestas cívicas en las cuales se
9 obtuvo ingresos que permitieron invertir en la delegación distrital de la Fuerza Pública
10 de Purral, que para ese momento contaba con orden de cierre del ministerio de salud,
11 y que se logró resolver gracias a esa inversión. Además, en todo ese periodo se día
12 el mantenimiento de las áreas que conforman el polideportivo.-----
13 3.En el 2020 nos enteramos por medios no oficiales que aun cuando nuestra
14 organización contaba con el convenio de administración del polideportivo en todo su
15 conjunto, por alguna razón, el consejo municipal definió un nuevo convenio de
16 administración en paralelo, a favor del comité cantonal de deportes y recreación,
17 indicando que le correspondía a este comité la administración únicamente de la
18 cancha de fútbol, (a ese momento nos preguntamos cuál es el particular interés en
19 la cancha de fútbol y por qué siendo un comité de deportes les interesa solo el fútbol
20 que pasa con las otras disciplinas) sin embargo, al estar esta cancha dentro del
21 mismo inmueble que nuestra organización administraba, y al no ser comunicados de
22 manera formal, se le continuo dando el mantenimiento adecuado, y durante todo el
23 período nunca fuimos notificados formalmente sobre la administración del citado
24 comité, de igual forma los servicios públicos continuaron siendo atendidos por
25 nuestra organización sin recibir en ningún momento apoyo de parte del comité.
26 Mediante oficio APEP-002-2024 del pasado mes de febrero de 2024 y reenviado con
27 el oficio APEP-013-2024 del mes de marzo 2024 nuestra organización rechazó esa
28 doble administración y describió inconsistencias en el convenio de administración
29 alcanzado en 2023.-----
30 -----



1 4.Una vez finalizado el período de administración se solicitó una renovación el
2 convenio, pero no fue resuelto por el consejo sí no hasta el año anterior 2023, con
3 un convenio que indica que solamente nos da en administración el gimnasio
4 multiusos. (en teoría por cuanto la cancha supuestamente la administraba el comité,
5 aquí vale la pena mencionar que cuando le dieron la administración al comité no se
6 revisó que ya el inmueble tenía un convenio de administración de nuestra
7 organización, no se nos notificó ni se nos tomó en cuenta, por lo que existe un
8 tratamiento irregular de esta situación, además es importante decir que actualmente
9 ese convenio ya se encuentra caducado y ni el comité ni ninguna otra organización
10 ha optado por pedir esa administración en parte porque los actores locales asumen
11 que todo el sitio se encuentra bajo nuestra administración, y en parte porque esta
12 misma situación que describo refleja una inseguridad Jurídica). Mediante el oficio
13 antes señalado informamos del error ya que nuestra solicitud fue desde el principio
14 para todo el polideportivo y no solo una parte como extrañamente se dio, además: a
15 la hora de que se firmó el nuevo convenio no se había cumplido el reglamento al
16 momento de que nos dieron la administración, sin embargo; para efectos de poder
17 avanzar en las gestiones tan necesarias que requiere ese sitio se tomó la decisión
18 de aceptar ese nuevo convenio a pesar de que solamente se otorgaba el salón
19 multiusos y a pesar de que no se indicaban los estados de las áreas, ni se resolvió
20 el tema de los servicios públicos, ni se nos indicó nada respecto de la administración
21 espuria que le otorgaron en paralelo al comité de deportes. -----

22 5.Durante el 2021, 2022 y 2023 se han tramitado proyectos con la colaboración
23 del Consejo de Distrito que se pretenden realizar en el polideportivo para mejorar los
24 espacios y para lograr que se puedan llevar a cabo más y mejores actividades, que
25 al mismo tiempo permitan la obtención de recursos, ya que las condiciones actuales
26 del sitio limitan mucho las posibilidades de acción y por ende las posibilidades de
27 obtener recursos para el manejo del sitio, y que faciliten la reinversión en
28 mantenimiento y mejoras de todos los espacios del polideportivo, en paralelo se han
29 solicitado revisiones del sistema mecánico y eléctrico y se presentó un proyecto para
30 solicitar la iluminación con la compañía nacional de fuerza y luz. Todos estos



1 proyectos han sido tramitados con una visión integral del polideportivo por lo que
 2 resulta contraproducente la decisión de que existan otros pretendidos
 3 administradores de un espacio que desde que se construyó se ha trabajado como
 4 un solo polideportivo. En todo caso si el concejo por alguna razón estima que es
 5 conveniente que exista una doble administración en ese sitio proponemos que nos
 6 sea comunicado formalmente y que el mismo consejo establezca hasta donde llegan
 7 las responsabilidades de cada parte, incluso que fomente una reunión en la que las
 8 partes puedan tener un entendimiento, y no solo pasen por encima como lo hicieron
 9 en el pasado. -----

10 6.Actualmente se está trabajando en un cerramiento perimetral para poder
 11 regular el ingreso y establecer normas de uso del espacio que permitan tener un uso
 12 sostenible y adecuado, también para tratar de disminuir el ingreso de consumidores
 13 de sustancias, así como de motorizados en las áreas verdes e incluso en la gramilla
 14 de la cancha entre otros riesgos. Se espera que se dé inicio con la construcción de
 15 los camerinos, batería de baños, y área administrativa, también se prevé el proyecto
 16 de cierre perimetral del gimnasio multiusos entre otros proyectos en marcha. Todos
 17 esos proyectos están pensados tomando en cuenta el polideportivo como un solo
 18 conjunto de administración. -----

19 7.Nuestra organización ha demostrado la seriedad, la responsabilidad y el
 20 compromiso con el desarrollo sostenible del barrio hemos defendido los espacios
 21 públicos con o sin convenio de administración y liemos avanzado en la definición de
 22 proyectos que permitan a la comunidad dar un uso adecuado a los espacios públicos.

23 Agradecemos la comunicación y la oportunidad para que el presente
 24 documento sea valorado de forma adecuada y oportuna, quedamos atentos para
 25 aportar cualquier información o aclaración adicional, en aras de la máxima
 26 transparencia de cara a la comunidad..."-----

27 2.Que en Sesión Ordinaria N°2-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025,
 28 Artículo IV inciso 4), se conoció oficio APEP 018-2024, suscrito por la señora Juana
 29 Picado Fajardo, Presidenta, mediante el cual señala: -----

30 -----



1 "ASUNTO: Solicitud de administración del polideportivo de Purral (salón
2 multiuso, parque de patinaje, pista de atletismo, área de acondicionamiento físico,
3 cancha de fútbol, graderías, área de juegos infantiles y áreas verdes, todo como
4 parte de un único plano y finca 1-599146-000, plano SJ-099127-2004 a nombre de
5 la Municipalidad de Goicoechea).-----

6 Estimados funcionarios y autoridades municipales reciban un cordial saludo a
7 nombre del colectivo vecinal que conforma la Asociación Patriótica Específica de
8 Purral. De la manera más atenta, nos dirigimos a ustedes para hacer de su
9 conocimiento nuestra intención de optar por la administración del Polideportivo de
10 Purral (salón multiuso, parque de patinaje, pista de atletismo, área de
11 acondicionamiento físico, cancha de fútbol, graderías, área de juegos infantiles y
12 áreas verdes, todo como parte de un único plano y finca 1-599146-000, plano SJ-
13 099127-2004 a nombre de la Municipalidad de Goicoechea), Para lo cual contamos
14 con la experiencia, así como con los atestados necesarios como organización
15 responsable para proponer dicha administración, El principal objetivo es continuar en
16 la defensa de los derechos de la población facilitando el acceso a oportunidades de
17 desarrollo humano integral y asegurando el resguardo de la infraestructura comunal
18 en procura del beneficio colectivo.-----

19 Según lo establece el reglamento de los Inmuebles Municipales susceptibles a
20 ser entregados en administración aportamos para la valoración de nuestra propuesta
21 la siguiente lista de documentos: Personería jurídica, Formulario de declaración
22 jurada, Proyecto de administración propuesto, Formulario de Catastro municipal,
23 Recibido de informe de auditoría y Copia de convenios anteriores, si bien es cierto
24 actualmente la organización cuenta ya con un segundo convenio de administración
25 de ese sitio (ya que el primer convenio de administración fue entre 2018 y 2022)
26 surge el vacío legal ya que el convenio de administración con el que contamos no
27 abarca todos los espacios e infraestructuras del polideportivo. -----

28 Es importante recalcar que nuestra organización presentó ante la autoridad
29 municipal el oficio APEP-017-2024 del pasado mes de octubre una solicitud de
30 adendum al convenio que ya está establecido, por cuanto se requiere un control y



1 una gestión del polideportivo como un todo y no como partes aisladas como al
2 parecer por error se procedió en ese convenio al no incluir todas las instalaciones
3 que conforman el polideportivo en su conjunto lo cual además se encuentra en un
4 solo plano y finca, Dicho documento al día de la presente no cuenta con respuesta
5 oficial o solución alguna de manera que se procede a realizar de nuevo la solicitud
6 formal para intentar avanzar en una solución integral ante las dificultades para la
7 administración del sitio.-----

8 Como pueden corroborar somos una organización con una trayectoria de
9 responsabilidad y activismo en favor del mejoramiento de la calidad de vida del
10 cantón ejemplo de eso ha sido el establecimiento por más de 10 años de las
11 instalaciones de la Fuerza Pública de Purrál, el Programa Distrital de Recuperación
12 de Residuos Valorizables, el establecimiento de la Casa de la Cultura, el Premio
13 Nacional de Cultura 2018 con mención de honor en la categoría de Gestión Cultural
14 Comunal, y más recientemente la construcción del Centro Cívico por la Paz. Además
15 de eso contamos como organización con la declaratoria de utilidad pública del
16 Ministerio de Justicia y Paz, así como con la declaratoria de Idoneidad Municipal para
17 la administración de recursos públicos. Por tanto, contamos con capacidades
18 probadas para realizar una excelente labor de administración en el sitio propuesto.

19 Estaremos totalmente a disposición para trabajar con la administración según
20 corresponda. Agradecemos de antemano la atención a la presente nota. Reiteramos
21 nuestra disposición para avanzar en la administración del sitio para el beneficio
22 comunal...”-----

23 3. Que en Sesión Ordinaria N°15-2022, artículo V.I, celebrada el 12 de abril de
24 2022, se aprobó dar en administración el bien inmueble Gimnasio Multiuso a la
25 Asociación Patriótica Específica de Purrál, y dicho convenio fue firmado el 20 de
26 marzo de 2023. -----

27 4. Que en apego al Artículo 10 del “Reglamento de Administración, uso y
28 funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques
29 públicos”, la Comisión de Asuntos Sociales, procede a realizar revisión de la
30 documentación, aportándose lo siguiente: -----



- 1 4.1Escrito firmado por el representante legal dirigido al Concejo Municipal
- 2 donde expresa la intención de recibir en administración el inmueble municipal. -----
- 3 4.2Certificación vigente de personería jurídica extendida por el Registro
- 4 Nacional.-----
- 5 4.3Proyecto de administración y uso del inmueble. -----
- 6 4.4Formulario del Departamento de Catastro y sus respectivos planos. -----
- 7 5.El día 10 de diciembre a las 5 de la tarde se recibe en audiencia a la Sra
- 8 Juana Picado Fajardo en representación de la Asociación Patriótica, con el propósito
- 9 de que expusiera su solicitud y aclarara algunos aspectos relacionados con la
- 10 administración el Polideportivo. -----
- 11 6.El 14 de enero de 2025 la Comisión de Asuntos Sociales realizó visita al lugar,
- 12 para tener un panorama más claro de lo indicado en el plano SJ-0919127-2004 con
- 13 única finca 1-599146-000 a nombre de la Municipalidad de Goicoechea, Distrito
- 14 Purral. -----
- 15 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**
- 16 1.Otorgar en administración, además del Gimnasio Multiusos que ya se le había
- 17 otorgado en Administración en marzo del 2023 y por encontrarse en la misma finca,
- 18 se recomienda se le otorgue la administración del siguiente bien inmueble: -----
- 19 Organización: Asociación Patriótica Específica de Purral.-----
- 20 Cédula Jurídica: 3-002-669335.-----
- 21 Presidencia: Juana Picado Fajardo. -----
- 22 Distrito: Purral. -----
- 23 Plano Catastrado: SJ 0919127-2004, N° de finca 599146.-----
- 24 Bien Inmueble a Adjudicar:Adjudicar finca 599146: Polideportivo (salón
- 25 multiuso, parque de patinaje, pista de atletismo, área de acondicionamiento físico,
- 26 cancha de fútbol, graderías, área de juegos infantiles y áreas verdes). Conforme al
- 27 artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno).
- 28 2.Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración
- 29 entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación Patriótica Específica de Purral,
- 30 Distrito de Purral. -----



Municipalidad de Goicoechea

46260

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

- 1 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Purral para su conocimiento. -----
- 2 4.Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo
- 3 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
- 4 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las
- 5 organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles propiedad de la
- 6 Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última semana de enero. Este
- 7 contendrá un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero
- 8 al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos
- 9 adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos,
- 10 la organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se
- 11 presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo,
- 12 instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía
- 13 Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una
- 14 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento
- 15 injustificado de esta obligación será causal de rescisión del convenio de
- 16 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente
- 17 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal." -----
- 18 5.Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 19 Urbanismo. -----
- 20 6. Se solicita la firmeza." -----
- 21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 22 **Dictamen N° 003-2025 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
- 23 **se aprueba.**-----
- 24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 25 **tanto del Dictamen 003-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
- 26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
- 27 **ACUERDO N° 8** -----
- 28 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

46261

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1 1.Otorgar en administración, además del Gimnasio Multiusos que ya se le había
2 otorgado en Administración en marzo del 2023 y por encontrarse en la misma finca,
3 se recomienda se le otorgue la administración del siguiente bien inmueble: -----
4 **Organización:** Asociación Patriótica Específica de Purral.
5 **Cédula Jurídica:** 3-002-669335.
6 **Presidencia:** Juana Picado Fajardo.
7 **Distrito:** Purral.
8 **Plano Catastrado:** SJ 0919127-2004, N° de finca 599146.
9 **Bien Inmueble a Adjudicar:** Adjudicar finca 599146: Polideportivo (*salón multiuso,*
10 *parque de patinaje, pista de atletismo, área de*
11 *acondicionamiento físico, cancha de fútbol, graderías,*
12 *área de juegos infantiles y áreas verdes). Conforme al*
13 *artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona*
14 *Municipal (naturaleza del terreno).*

13 2.Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración entre
14 la Municipalidad de Goicoechea y Asociación Patriótica Específica de Purral, Distrito
15 de Purral. -----

16 3.Comunicar al Concejo de Distrito de Purral para su conocimiento. -----

17 4.Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del
18 Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
19 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las
20 organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles propiedad de la
21 Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última semana de enero. Este
22 contendrá un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero
23 al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos
24 adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos,
25 la organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se
26 presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo,
27 instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía
28 Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una
29 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento
30 injustificado de esta obligación será causal de rescisión del convenio de



Municipalidad de Goicoechea

46262

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente
2 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal.” -----
3 5.Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.
4 6. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO** **EN** **FIRME.**
5 **COMUNIQUESE.**-----
6 **ARTÍCULO VIII.V** -----
7 **DICTAMEN N°004-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----
8 “En reunión ordinaria celebrada 21 de enero de 2025, con la asistencia de
9 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y
10 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Freddy Ramos Corea; se conoció lo
11 siguiente: -----
12 SM-ACUERDO-2997-2024-2024 (N° Ref 3564-2024): EN SESIÓN ORDINARIA
13 N°48-2024, CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024, ARTÍCULO III
14 INCISO 51), SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR VILMA GARCÍA HERNÁNDEZ,
15 PRESIDENTA A.D.I.C.-----
16 **CONSIDERANDO:**-----
17 1. Que en Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de noviembre del
18 2024, Artículo III Inciso 51), se conoció nota suscrita por Vilma García Hernández,
19 Presidenta A.D.I.C., la cual señala: -----
20 “Por este medio yo, Vilma García Hernández con número de cédula
21 800570287, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de los Cuadros; en
22 nombre de la Asociación que represento solicito la administración de la cancha de
23 fútbol y área de patines (skateboards) de Los Cuadros de Purral, con el fin de dar el
24 debido mantenimiento, ya que al día de hoy nadie tiene dicha responsabilidad y
25 nosotros hemos dado la labor de chapear la cancha de fútbol para evitar que se
26 encharrale. Y en la actualidad el área de las patinetas se mantiene lleno de basura,
27 un charco de agua, dónde proliferan larvas de zancudos. -----
28 Sabiendo que es un bien para la comunidad, especialmente para nuestra
29 población de niños y jóvenes por ser áreas de esparcimiento, queremos darle la
30 imagen atractiva de lugar seguro para la comunidad.”-----



Municipalidad de Goicoechea

46263

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1 2.Que el 14 de enero de 2025 la Comisión de Asuntos Sociales realizó visita al
2 lugar, para tener un panorama más claro de lo indicado en el plano SJ-0919127-
3 2004 con única finca 1-599146-000 a nombre de la Municipalidad de Goicoechea,
4 Distrito Purral. -----

5 3.Que en reunión de Comisión de Asuntos Sociales realizada el día 21 de enero
6 de 2025, es tomado el acuerdo de entregar la administración del bien inmueble a la
7 Asociación Patriótica Específica de Purral, siendo uno de los criterios, que
8 actualmente dicha a Asociación tiene un convenio firmado con la Municipalidad de
9 Goicoechea para la Administración de la Cancha que se encuentra en el plano SJ-
10 0919127-2004 con única finca 1-599146-000. -----

11 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

12 1.Comunicar a la Sra. Vilma García Hernández, presidenta de la Asociación de
13 Desarrollo Integral Los Cuadros de Purral, que el inmueble con número de plano SJ-
14 0919127-2004 con única finca 1-599146-000, fue recomendado al Concejo Municipal
15 por la Comisión de Asuntos Sociales darlo en administración a la Asociación
16 Patriótica Específica de Purral. -----

17 2. Se comunique a los interesados. -----

18 3. Se solicita la firmeza." -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
20 **Dictamen 004-2025 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
21 **aprueba. -----**

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
23 **tanto del Dictamen 004-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
24 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

25 **ACUERDO N°9 -----**

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

27 1. Comunicar a la Sra. Vilma García Hernández, presidenta de la Asociación de
28 Desarrollo Integral Los Cuadros de Purral, que el inmueble con número de
29 plano SJ-0919127-2004 con única finca 1-599146-000, fue recomendado al
30 -----



1 Concejo Municipal por la Comisión de Asuntos Sociales darlo en
2 administración a la Asociación Patriótica Específica de Purral. -----
3 2. Se comuniqué a los interesados. -----
4 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
5 **ARTÍCULO VIII.VI**-----
6 **DICTAMEN N°005-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----
7 “En reunión ordinaria celebrada 21 de enero de 2025, con la asistencia de
8 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y
9 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Freddy Ramos Corea; se conoció lo
10 siguiente: -----
11 SM-ACUERDO-3205-2024 (N° Ref 3727-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°51-
12 2024, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024, ARTÍCULO IX.II, SE
13 CONOCIÓ MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS
14 MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, REGIDORES
15 SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO, SIXTO ARAYA ARAYA,
16 SÍNDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO Y LA SÍNDICA SUPLENTE
17 YAMILETH SERRANO ALVARADO. -----
18 **CONSIDERANDO:**-----
19 1. Que en Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de
20 2024, Artículo IX.II, se conoció moción suscrita por varios miembros del Concejo,
21 relacionada a la creación de Red Cantonal de Centros Infantiles en Goicoechea bajo
22 la coordinación de la Municipalidad, donde se involucre la coordinación con
23 instituciones nacionales (PANI, IMAS, MEP), creación de una pestaña en el sitio Web
24 Municipal para la Oficina de la Niñez, así como la promoción de dicha creación en
25 diferentes medios, entre otros. -----
26 2. Que esta Comisión se dio a la tarea de estudiar la propuesta realizada por
27 varios miembros del Concejo Municipal, llegando a la conclusión de trasladarlo a la
28 Administración Municipal, ya que desde la Dirección de Desarrollo Humano desde
29 su enfoque humano y sociales, es quién se proyecta de una manera oportuna, capas
30 -----



1 y profesional hacia el tema de la propuesta sobre creación de Red Cantonal de
2 Centros Infantiles en Goicoechea.-----

3 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

4 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-03205-2025
5 de la Secretaría relacionado a la propuesta de creación de Red Cantonal de Centros
6 Infantiles en Goicoechea, para que por medio de la Dirección de Desarrollo Humano
7 dialoguen con los proponentes de dicha moción sobre la propuesta antes
8 mencionada.-----

9 2. Se comunique a los interesados.-----

10 3. Se solicita la firmeza.”-----

11 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, gracias señora
12 Presidenta, bueno yo quería solicitar muy respetuosamente a los miembros de la
13 comisión que puedan analizar el retiro de este dictamen porque lo ideal hubiera sido
14 que los proponentes de la moción en conjunto con la comisión o en el seno de la
15 comisión hubiéramos dialogado con la Administración Municipal de lo que se
16 pretendía hacer para traer el dictamen un poco más y ya aterrizado o elaborado
17 verdad, a mí me parece importante este seguir insistiendo que dentro del seno de
18 las comisiones es importante cuando hay mociones que tal vez se ven en las mismas
19 se pueda dialogar o hacer un diálogo o un trabajo en equipo con los proponentes
20 porque a veces la moción uno la escribe o la redacta y tal vez no se entiende
21 posiblemente lo que uno quiera o incluso no saben cuál es el trasfondo de la solicitud,
22 porque de hecho esto fue un tema que en su momento ya lo habíamos incluso tocado
23 con doña Ana Muñoz, de la oficina de la niñez y adolescencia solamente que lo
24 habíamos propuesto de otra manera y también en su momento lo habíamos
25 conversado con doña Irene Campos como Vicealcaldesa ella también estuvo con
26 nosotros reunidos pero este cuando lo presentamos a ella lo presentamos desde otra
27 figura, ahora lo estamos haciendo diferente y por eso me hubiera gustado que tal
28 vez la comisión nos hubiera llamado para poder digamos comentarles un poco
29 incluso que la oficina de Desarrollo Humano estuviera ahí, pero si yo quería hacer
30 esa solicitud muy respetuosa de que los compañeros lo puedan validar porque al



1 final como les digo ya este tema nosotros en algún momento lo habíamos tocado
 2 conversado con la administración, con doña Irene también que es la encargada como
 3 de la parte de niñez y adolescencia y me hubiera gustado digamos que lo podíamos
 4 conversar, de hecho yo le había preguntado a doña Grettel en su momento que es
 5 parte de la comisión sí ya lo habían visto y de hecho ya me dijo sí Meli ya lo vimos,
 6 ya bueno que lástima porque si me hubiera gustado digamos que nos pudieran
 7 comentar digamos o hacer un análisis a lo interno en la comisión, gracias. -----

8 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas expresa, sí efectivamente
 9 Melissa me había dicho, pero ya nosotros habíamos conocido, ya habíamos
 10 dictaminado, no obstante no hay ningún problema de retirarlo verdad, los
 11 compañeros estamos totalmente anuentes para escucharlos y luego presentar el
 12 dictamen. -----

13 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barrantes expresa, sería escuchar a
 14 doña Melissa que serían ellos los que están haciendo la propuesta, es así Melissa,
 15 sí es usted, don Luis, doña Rosaura, don Sixto, sí con mucho gusto los podemos
 16 atender a ustedes y sería que tomaran en cuenta por favor en las próximas mociones
 17 que hagan y si ustedes quieren participar que nos avisen, nosotros siempre estamos
 18 anuentes a recibir a las personas que hagan las respectivas mociones. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal señala, muchísimas gracias doña
 20 Carmen, doña Carmen sí también quería solicitarle aprovechando ese espacio que
 21 para esa sesión también me puedan invitar a mí, ya que hay un tema que tengo muy
 22 parecido, entonces me gustaría también participar. -----

23 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barrantes indica, claro que sí doña
 24 Gloriana queda cordialmente invitada para nuestra próxima sesión que sería el
 25 primer martes del próximo mes. -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del
 27 Dictamen 005-2025 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se
 28 aprueba, como se detalla a continuación: -----

29 **ACUERDO N°10** -----

30 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----



1 Se aprueba el retiro Dictamen 005-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales y se
2 devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” **ACUERDO EN FIRME.**
3 **COMUNÍQUESE.**-----
4 **ARTÍCULO VIII.VII**-----
5 **DICTAMEN N°006-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----
6 “En reunión ordinaria celebrada 21 de enero de 2025, con la asistencia de
7 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y
8 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Freddy Ramos Corea; se conoció lo
9 siguiente: -----
10 SM-ACUERDO-62-2025 (N° Ref 3306-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°2-2025,
11 CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2025, ARTÍCULO IV INCISO 21), SE
12 CONOCIÓ OFICIO MG AG 00029-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA
13 MUNICIPAL. -----
14 CONSIDERANDO:-----
15 1. Que en Sesión Ordinaria N°53-2024, celebrada el día 30 de diciembre de 2024,
16 artículo VIII.VIII, el Concejo Municipal aprueba solicitud de beca al funcionario Pablo
17 Ortega Romero para el III Cuatrimestre 2024, carrera Licenciatura en Ingeniería Civil,
18 en la Universidad Fidélitas. -----
19 2. Que en Sesión Ordinaria N°2-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025, artículo
20 IV inciso 21), se conoció oficio MG AG 00029-2025, suscrito por el Alcalde Municipal,
21 el cual señala: -----
22 “Contestación oficio SM ACUERDO 03306-2024. -----
23 En atención a oficio SM ACUERDO 03306-2024, que comunica acuerdo tomado en
24 Sesión Ordinaria N°53-2024, celebrada el día 30 de diciembre de 2024, Artículo
25 VIII.VIII, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N°114-2024 de la Comisión de
26 Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca del funcionario Pablo Ortega
27 Romero para el III Cuatrimestre 2024 en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil,
28 en la Universidad Fidélitas, me permito anexar oficio DAD 03919-2024, recibido el
29 07 de enero de 2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director
30 Administrativo-Financiero. -----



Municipalidad de Goicoechea

46268

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1 Asimismo, en este acto se insta al señor Pablo Ortega Romero, presentar la solicitud
2 de beca a inicios de cuatrimestre y no al final, según se hace ver por parte de la
3 Dirección Administrativa-Financiera.” -----

4 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**

5 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-62-2025 de la Secretaría, relacionado a la
6 observación planteada por parte de la Administración Municipal sobre la solicitud de
7 beca funcionarios a inicios de cuatrimestre y no al final. -----

8 2. Se solicita al funcionario Pablo Ortega Romero realizar la solicitud de beneficio de
9 beca a inicios de cuatrimestre. -----

10 3. Se comunique a los interesados. -----

11 4. Se solicita la firmeza.” -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **Dictamen 006-2025 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
14 **aprueba. -----**

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
16 **tanto del Dictamen 006-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
17 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

18 **ACUERDO N°11 -----**

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

20 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-62-2025 de la Secretaría, relacionado
21 a la observación planteada por parte de la Administración Municipal sobre la
22 solicitud de beca funcionarios a inicios de cuatrimestre y no al final. -----

23 2. Se solicita al funcionario Pablo Ortega Romero realizar la solicitud de beneficio
24 de beca a inicios de cuatrimestre. -----

25 3. Se comunique a los interesados. -----

26 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

27 **ARTÍCULO VIII.VIII -----**

28 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°001-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR**
29 **ANIMAL -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

46269

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1 "En reunión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2025, con la presencia de
2 Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas Brenes, Vicepresidente, Alex
3 Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, se conoció:-----

4 OFICIO N° 3227-2024 -----
5 SM-ACUERDO-2931-2024 de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-
6 AG-05748-2024, conocido en Sesión Ordinaria N° 47-2024, celebrada el día 18 de
7 noviembre del 2024, artículo III. Inciso 32). -----

8 Considerando que:-----
9 El Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
10 05748-2024, señala: -----

11 "En seguimiento al oficio SM ACUERDO 02747-2024, que comunica acuerdo
12 tomado en Sesión Ordinaria N° 44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024,
13 artículo VIII.III., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 018-2024 de la
14 Comisión Especial de Bienestar Animal, relacionado con el posible Tope Nacional a
15 realizarse el 15 de diciembre de 2024. Al respecto, me permito adjuntar el documento
16 MG-AG-CME-0003-2024, recibido el día 13 de noviembre de 2024, suscrito por el
17 Lic. Cristian Rodríguez Ramírez, Subcoordinador, del Comité Municipal de
18 Emergencias, el cual se refiere al caso". -----

19 POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 20 1. Se toma nota. -----
- 21 2. Se solicita la firmeza." -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
23 Dictamen 001-2025 de la Comisión Especial de Bienestar Animal, el cual por
24 unanimidad se aprueba.-----

25 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
26 tanto del Dictamen 001-2025 de la Comisión Especial de Bienestar Animal, la
27 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

28 ACUERDO N°12 -----

29 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 30 1. Se toma nota. -----



1 2. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
2 **ARTÍCULO VIII.IX**-----
3 **ALTERCIÓN DICTAMEN N°002-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR**
4 **ANIMAL**-----
5 "En reunión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2025, con la presencia de
6 Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas Brenes, Vicepresidente, Alex
7 Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, se conoció:-----
8 SM-0550-2023 de la Secretaría Municipal que traslada oficio moción, conocido en
9 Sesión Ordinaria N° 09-2024, celebrada el día 27 de febrero del 2024, artículo IX. I.
10 Considerando que:-----
11 En Sesión Ordinaria N° 09-2024, celebrada el día 27 de febrero del 2024, artículo IX.
12 I., se aprobó moción que a letra dice: -----
13 "ARTICULO IX.I. -----
14 **REGIDORES CAROLINA ARAUZ Y CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA**-----
15 "Quien suscribe en calidad de Regidora del Concejo Municipal, con fundamento en
16 el Artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 34 inciso d) y e) y 35 del
17 Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de
18 Goicoechea, con respecto presento la presente Moción de fondo sin dispensa de
19 trámite de comisión. -----
20 Realizar un festival de Bienestar Animal el objetivo es ofrecer un espacio para
21 compartir el mensaje de promoción del bienestar animal y la tendencia responsable
22 de mascotas, y así poder hacer parte a los ciudadanos que cada uno podemos se
23 promotores del bienestar animal, realizando actividades, talleres que den
24 conocimientos y herramientas fortalecer los vínculos dueño-mascota, así como la
25 cotidianeidad de la tenencia de mascotas en el entorno familiar y comunal. Además,
26 que se publiquen mensajes a través de las redes sociales de la municipalidad. ----
27 1. Que para la realización de esta actividad se solicita trasladar esta moción a la
28 Comisión de No Maltrato Animal para que se coordine con SENASA para la
29 colaboración, así como a las organizaciones y/o rescatistas del Cantón y a la -----
30 -----



- 1 Dirección de Gestión ambiental del municipio, donde lo ideal es que se efectuó en el
2 Parque Centenario, un fin de semana para que las personas puedan asistir.-----
3 2. Que las actividades que se realicen sean con un enfoque para todas y que las
4 personas puedan asistir con sus mascotas de forma responsable que se definirá en
5 la comisión las medidas de seguridad a seguir. -----
6 3. Cursar invitación a las veterinarias del cantón para instarlas a participar de esta
7 actividad.-----
8 Por tanto se mociona para que el honorable Concejo Municipal: -----
9 1. Se traslade a la Comisión de No Maltrato para que se realice un Festival de
10 Bienestar Animal el objetivo es ofrecer un espacio para compartir el mensaje de
11 promoción del bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas realizando
12 actividades, talleres que den conocimientos y herramientas fortalecer los vínculos
13 dueño-mascota, así como la cotidianeidad de la tenencia de mascotas en el entorno
14 familiar y comunal. Además que se publiquen mensajes a través de las redes
15 sociales de la municipalidad.-----
16 2. Se comunique a la administración para que la Dirección de Gestión Ambiental
17 coordine y brinde apoyo a la Comisión de No maltrato en el desarrollo de esta
18 actividad.-----
19 El Presidente del Concejo Municipal indica, se traslada a la Comisión Especial de No
20 Maltrato Animal. -----
21 TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE NO MALTRATO
22 ANIMAL PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.-----
23 ARTICULO IX.II".-----
24 POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
25 1. Por recomendación del Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo
26 Financiero que tuvo presencia en la sesión ordinaria de la Comisión de Bienestar
27 Animal, el lunes 13 de enero del 2025, se le solicita a la administración realizar un
28 estudio, para ver la factibilidad de poder incorporar un presupuesto, para realizar a
29 partir del 2026 un festival de bienestar animal.-----
30 2. Sujeto a contenido presupuestario.-----



1 3. Comunicar a los interesados. -----

2 4. Se solicita la firmeza." -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
4 Dictamen 002-2025 de la Comisión Especial de Bienestar Animal, el cual por
5 unanimidad se aprueba.-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
7 tanto del Dictamen 002-2025 de la Comisión Especial de Bienestar Animal, la
8 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

9 ACUERDO N°13 -----

10 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

11 1. Por recomendación del Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo
12 Financiero que tuvo presencia en la sesión ordinaria de la Comisión de
13 Bienestar Animal, el lunes 13 de enero del 2025, se le solicita a la
14 administración realizar un estudio, para ver la factibilidad de poder incorporar
15 un presupuesto, para realizar a partir del 2026 un festival de bienestar animal.

16 2. Sujeto a contenido presupuestario. -----

17 3. Comunicar a los interesados. -----

18 4. Se solicita la firmeza."ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

19 ARTÍCULO VIII.X -----

20 ALTERACIÓN DICTAMEN N°003-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR
21 ANIMAL-----

22 "En reunión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2025 a las cinco y quince con
23 la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas Brenes,
24 Vicepresidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, se conoció: -----

25 SM-ACUERDO-2433-2024 de la Secretaría Municipal que traslada nota conocida en
26 Sesión Ordinaria N° 40-2024, celebrada el día 30 de setiembre del 2024, artículo III.
27 Inciso 7). -----

28 Considerando que:-----

29 Priscilla Ramírez Manjares mediante nota solicita: -----

30 -----



1 "Soy vecina de Guadalupe, ayudo a los animalitos de la calle, a castrar, alimentar,
2 buscar adoptantes, en unión con varias rescatistas, no solo de mi cantón, sino de
3 cualquier lugar que pueda hacer mi aporte.-----
4 Hay muchos animalitos en estado de abandono, los cuales se están reproduciendo
5 sin control alguno, las colonias de gatos principalmente, cada día van en crecimiento,
6 a vista de todos los vecinos, son pocas las personas que muestran Interés por esos
7 seres indefensos. Es urgente, esterilizar, para evitar que más seres vivos vengan a
8 sufrir a este mundo, además de la contaminación que causan al medio ambiente, al
9 estar en estado de abandono buscan la basura de las calles, las cuales están llenas
10 de bacterias, causando diferentes enfermedades entre los animalitos. Recomiendo
11 a Catrux, que es un a fundación debidamente registrada y con todos los permisos,
12 para las campañas de castración, el sistema que utilizan es el más indicado para el
13 bienestar de los animales, usando una técnica moderna y muy eficaz, con anestesia
14 local y cirugía ambulatoria, aplicando los medicamentos inyectables, y así para
15 beneficios de los animales, una pronta y sana recuperación. Considero que los
16 habitantes de nuestro cantón debemos de colaborar con la Municipalidad para lograr
17 el mayor bienestar para la población animal y para la salud pública de todos. Es por
18 esto que planteo la posibilidad de colaborar integrándome, si a bien lo tienen, a
19 colaborar con la Comisión de No Maltrato Animal. Considero que puedo aportar con
20 mi experiencia, pues me he dedicado ayudar a los animales en estado de abandono,
21 colaborando con rescatistas y apoyando a las fundaciones que tienen la misma
22 causa. Reitero el amor y dedicación que tengo por los animalitos, soy madre gatuna
23 de 4 rescatados y alimento a un grupo de animalitos de mi barrio, los cuales he
24 castrado poco a poco. Sin otro particular, me pongo a las órdenes y quedo en espera
25 de su respuesta".-----
26 POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
27 1.Aceptar como asesora de la Comisión de Bienestar Animal a la señora Priscilla
28 Ramírez Manjares. -----
29 2. Comunicar a los interesados.-----
30 3. Se solicita la firmeza."-----



1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Estiven sobre este dictamen,
 2 bueno yo había indicado que cada comisión pues se hacía cargo el tema de los
 3 asesores, entonces yo creo que este sí, pero es que esto digamos ya lo determina
 4 directamente la comisión y lo somete ellos a votación si aceptan agregar a la
 5 muchacha, a la señora acá en la comisión entonces para que no sé si está claro o
 6 no sé lo sometemos a votación, porque no entiendo por qué someterlo a votación
 7 acá cuando la instrucción inicia la había sido que ustedes tomarán la decisión a nivel
 8 de comisión, excepto digamos cuando fueron los que propusimos como cada uno de
 9 nosotros que bueno que se dieron los nombres acá y se les se les remitió, pero no
 10 sé si hay algún tema en específico o especial, sí me está indicando ahorita la
 11 compañera Yoselyn que era un tema porque está en un SM entonces es un dictamen
 12 para poder matar el SM que a ellos no le queda el reflejo del SM que está ahí como
 13 eternamente, entonces compañeros sometemos a votación lo que sería el incluir es
 14 asesora en la comisión de bienestar animal. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
 16 Dictamen 003-2025 de la Comisión Especial de Bienestar Animal, el cual por
 17 unanimidad se aprueba.-----

18 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
 19 tanto del Dictamen 003-2025 de la Comisión Especial de Bienestar Animal, la
 20 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

21 ACUERDO N°14 -----

22 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 23 1. Aceptar como asesora de la Comisión de Bienestar Animal a la señora
- 24 Priscilla Ramírez Manjares. -----
- 25 2. Comunicar a los interesados. -----
- 26 3. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

27 ARTÍCULO VIII.XI-----

28 ALTERACIÓN DICTAMEN N°004-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR
 29 ANIMAL-----

30 -----



1 "En reunión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2025 a las cinco y quince con
2 la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas Brenes,
3 Vicepresidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, se conoció: -----
4 Oficio N° 3841-2024 -----
5 SM-ACUERDO-3235-2024 de la Secretaría Municipal que traslada oficio ADIMAG-
6 JD-13-24, Sesión Ordinaria N° 52-2024, celebrada el día 23 de diciembre del 2024,
7 artículo III. 22). -----
8 Considerando que:-----
9 Héctor González Pacheco, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral Magnolias,
10 mediante oficio ADIMAG-JD-13-24, solicita:-----
11 "Sirva la presente para comunicarles que, en reunión ordinaria de la Junta Directiva
12 de la Asociación de Desarrollo Integral Magnolias de Guadalupe, celebrada el 12 de
13 diciembre de 2024, se conoció el oficio SM ACUERDO 2493-2024, que comunica
14 acuerdo del Concejo Municipal donde prohíbe el uso y venta de pólvora sonora en
15 actividades organizadas o autorizadas por la Municipalidad y en espacios públicos
16 bajo su administración, promoviendo alternativas no contaminantes como luces y
17 drones. Además, solicita a la Alcaldía implementar una campaña de sensibilización
18 sobre este tema y difundir el acuerdo mediante diversos medios, instando a los
19 vendedores a ofrecer productos no contaminantes. También se comunicará este
20 acuerdo a asociaciones, diversas instituciones municipales, educativas, de salud,
21 seguridad, y a otras municipalidades del país.-----
22 Al respecto, se tomó el siguiente acuerdo: ACUERDO 03-1: ADOPTAR LA
23 PRACTICA DE NO USAR PÓLVORA SONORA EN ACTIVIDADES DE LA
24 ASOCIACIÓN E INCLUIR ESTA REGULACIÓN EN EL REGLAMENTO DE USO DE
25 A REAS PÚBLICAS, COMUNICAR A LA MUNICIPALIDAD, Y A LA AFILIACIÓN.
26 Aplaudimos el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, ya que consideramos que
27 es un paso importante en la regulación a nivel local de la pólvora y la pirotecnia y En
28 la protección de la salud humana, animal y ambiental. Asimismo, a la luz de la
29 Resolución N° 2024009384 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de
30 Hacienda del Segundo Circuito Judicial, del 11 de diciembre de 2024 (expediente 24-



1 008615-1027-CA-8), instamos a la Municipalidad a avanzar en el corto plazo hacia
2 una política de prohibición total de pirotecnia y pólvora sonora que supere los
3 ochenta y cinco decibeles (85dB) y los correspondientes procesos educativos. Para
4 estos efectos, adjuntamos copia de la citada resolución, que creemos marcará un
5 antecedente importante en todo el país, y de la que citamos lo siguiente: " ... existen
6 varias consideraciones de importancia. En primer lugar la prohibición impuesta está
7 limitada a toda aquella pirotecnia y pólvora sonora que supere los ochenta y cinco
8 decibeles (85dB) y de acuerdo a lo que se consigna en el acuerdo dicho margen no
9 fue antojadizo, sino que está sustentado en criterios técnicos. En segundo lugar, el
10 tema de la utilización de la pirotecnia y pólvora sonora tiene una afectación tanto a
11 las personas, sobre todo a población vulnerable como son aquellas personas con
12 TEA (Trastorno del Espectro Autista) y que es claro que el interés colectivo es
13 superior al interés particular de las empresas que se dedican a la comercialización
14 de este tipo de productos, nótese que incluso en la fundamentación del acuerdo se
15 señala que la contaminación sónica o acústica no solamente afecta a las personas
16 con TEA sino al resto de las personas. Por otro lado, también el sonido que produce
17 la pólvora sonora tiene una afectación a algunos animales, sobre todos a los
18 domésticos (perros y gatos), toda vez que esos sonidos les pueden causar estrés,
19 ansiedad y miedo. Como se indicó la prohibición de la comercialización de la pólvora
20 no es total, sino que está definida por un rango 85dB y las empresas actoras que
21 conocen el mercado y el producto, están en la capacidad de saber que tipo de
22 pólvora no puede ser comercializada en el ámbito territorial de la accionada, ya que,
23 como cualquier producto tiene una especificación técnica que define el rango de
24 decibeles que se produce al momento de que la misma explota." Respetuosamente
25 solicitamos que la presente petición sea remitida a la comisión correspondiente para
26 su estudio y dictamen. Asimismo, solicitamos se nos conceda una audiencia en dicha
27 comisión con el fin de exponer en detalle las consideraciones y justificaciones de la
28 propuesta". -----
29 POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
30 1. Solicitar criterio legal a la asesoría del Concejo Municipal al respecto. -----



Municipalidad de Goicoechea

46277

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

2. Comunicar a los interesados.-----

3. Se solicita la firmeza.”-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen 004-2025 de la Comisión Especial de Bienestar Animal, el cual por unanimidad se aprueba.-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen 004-2025 de la Comisión Especial de Bienestar Animal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

ACUERDO N°15-----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

1. Solicitar criterio legal a la asesoría del Concejo Municipal al respecto.-----

2. Comunicar a los interesados.-----

3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

ARTÍCULO IX-----

MOCIONES.-----

ARTÍCULO IX.I-----

ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI.-----

“ACLARACIÓN SM-ACUERDO-0136-2025 S. O. 03-2025.-----

Las suscritas regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794, y 16 inciso b) y 34 incisos d) y e) del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, presentamos moción de orden con dispensa de trámite de comisión, para que este Concejo acuerde lo siguiente:-----

RESULTANDO:-----

Que por oficio SM-ACUERDO-0136-2025 se comunica acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 03-2025, celebrada el 20/01/2025 artículo IV.VI se aprobó el por tanto del oficio MG AG-DAD-PROV-0003-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe del Departamento de Proveduría Municipal que señala: "Brindarle



Municipalidad de Goicoechea

46278

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1 audiencia escrita por el plazo de 5 días hábiles al señor Emmanuel Hernández
2 Céspedes del acto final de la licitación 2024LE-000012-0024100001 titulada
3 "Adquisición de víveres, alimentos y artículos de aseo personal para varias
4 asociaciones de desarrollo del cantón de Goicoechea"; según el artículo 99 de la Ley
5 General de Contratación Pública y el artículo 271 del Reglamento de la Ley General
6 de Contratación Pública para llevar a cabo la misma a través de la plataforma de
7 SICOP, una vez llevada a cabo dicha audiencia y formar el Concejo Municipal para
8 lo que le corresponda." -----

9 CONSIDERANDO:-----

10 I. Que se entonces ha indicado que existen dudas sobre la ejecución de este acuerdo
11 y que por lo tanto no se ha procedido con lo allí dispuesto. -----

12 2. Que por medio de moción de orden se puede introducir, con dispensa de trámite
13 de comisión, algún tema urgente que requiera inmediata resolución. -----

14 3. Que el inciso e) del artículo 13 del Código Municipal dispone que son atribuciones
15 del Concejo "autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la
16 adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde
17 municipal, según el reglamento que se emita conforme a la Ley General de
18 Contratación Pública y su reglamento." -----

19 POR TANTO, -----

20 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

21 1 °. Aclarar a la administración que la audiencia escrita indicada en el SM-
22 ACUERDO-0136-2025 se comunica acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 03-
23 2025, celebrada el 20/01/2025 artículo IV.VI se aprobó el por tanto del oficio MG-AG-
24 DAD-PROV-0003-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe del
25 Departamento de Proveeduría Municipal, corresponde hacerla a la administración e
26 informar al Concejo. -----

27 2°. Comunicar este acuerdo al Departamento de Proveeduría y al Alcalde Municipal.

28 3°. Tomar este acuerdo con carácter firme." -----

29 -----

30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana
3 Carmona Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
5 moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, el cual
6 por unanimidad se aprueba. -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona
9 Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

10 **ACUERDO N° 16**-----

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

12 1°. Aclarar a la administración que la audiencia escrita indicada en el SM-ACUERDO-
13 0136-2025 se comunica acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 03-2025, celebrada
14 el 20/01/2025 artículo IV.VI se aprobó el por tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV-
15 0003-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe del Departamento de
16 Proveeduría Municipal, corresponde hacerla a la administración e informar al
17 Concejo. -----

18 2°. Comunicar este acuerdo al Departamento de Proveeduría y al Alcalde Municipal.

19 3°. Tomar este acuerdo con carácter firme. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

20 **ARTÍCULO X**-----

21 **ALTERACIÓN NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
22 **DE CEMENTERIOS DE GOICOECHEA** -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros a todos le fue
24 remitida la lista de los que se están postulando, ahorita igual la compañera Yoselyn
25 se los va a volver a remitir para que lo tengan a mano y lo puedan visualizar, la
26 mecánica que se está planteando es la siguiente, hacer, tenemos tendríamos a este
27 momento 12 postulantes tanto para la junta y dos para fiscales por lo que la dinámica
28 que se plantea sería ir votando el puesto por puesto, se vota cada uno de ustedes e
29 indicando el nombre de la persona por la que van a votar iniciando por don Rafael y
30 terminando por mi persona, ir descartando puesto por puesto en esta lo que sería la



1 elección de la junta de cementerios, entonces compañeros vamos a dar inicio para
2 poder hacer la votación. -----

3 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes manifiesta, para una
4 consulta y tener esto más claro posible, tenemos en esta junta como en todas hay
5 que hacer el tema de género verdad, entonces como vamos a votar eventualmente
6 vas a ir controlando eso si elegimos dos hombres o dos mujeres primero, habría que
7 luego volver a otro género para tratar de que esto se equilibre bien y no van a salir
8 cinco hombres con mayoría de votos no lo sé porque es importante verlo así.-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sí lo que me parece que sería
10 sencillo como para poder también verificar el tema de la paridad es iniciar la votación,
11 son cinco puestos que tiene la junta de cementerios, iniciar la votación con dos de
12 género masculino, dos de género femenino y el otro pues bueno el que queda porque
13 ya ese tendría paridad con los otros que estarían en votación y luego se votaría el
14 fiscal verdad que eso quedaría para último o sea esa sería la propuesta no sé si así
15 lo tienen a bien. -----

16 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya manifiesta, una pregunta los
17 nombres van a aparecer aquí en las pantallas que tenemos nosotros en la curul. ---

18 La Presidenta del Concejo Municipal señala, se los acabo de pasar a todos al
19 celular en el chat ahí ya se enviaron por correo y todos lo tienen por correo en este
20 momento se están enviando directo al chat al celular para que lo puedan visualizar.

21 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, entonces estos
22 aparatos nuevos que nos pusieron sólo es para votar y hablar nada más, solo para
23 eso sirven.-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, vamos a ver para que tal vez
25 don Luis Carlos quede entendido, la votación tiene que ser expresa, tiene que ser
26 hablada, no puede ser anónima ni mucho menos tiene que ser indicando el nombre
27 de la persona por la que están votando por eso es que se está haciendo de esta
28 manera, la lista se les fue remitida tanto por correo como por WhatsApp, este sistema
29 como ya lo han visto en diferentes ocasiones también guarda lo que son los
30 documentos que vamos a estar viendo el día de hoy, entonces ese es el tema



1 respecto a la consulta que hacía don Luis Carlos, entonces compañeros iniciamos la
2 votación por don Rafael Vargas y en este caso estaríamos votando lo que serían las
3 dos primeras, se estaría votando lo que serían los dos primeros puestos de la junta
4 de cementerios, que la recomendación fue que fueran dos hombres para llevar el
5 control del tema de paridad, entonces don Rafael si gustas indicas el nombre,
6 después sigue doña Carmen, luego Luis Carlos Barquero, luego doña Melissa, doña
7 Grettel, don Carlos, doña Lorena, William cerrando con mi persona acá entonces
8 quién estaría también indicando el nombre. -----

9 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, señora Presidenta a
10 lo que entiendo entonces hay que votar a vos alzada o eso es lo que ok eso está en
11 el reglamento tal vez para consultarle al asesor legal porque este no sé si.-----

12 El Asesor Legal manifiesta, en efecto habrá que revisar lo que establece el
13 reglamento interno de Concejo Municipal concretamente entorno a lo que en primer
14 orden a lo que entiende como votación nominal, donde se establece que este tipo de
15 votación se iniciará con la regiduría situada a la derecha de la posición ocupada por
16 la presidencia e avanzará hacia su izquierda concluyendo con el voto de la
17 Presidencia, durante la votación de cada regiduría podrá razonar su voto por escrito
18 verbalmente por un período de hasta 5 minutos los cuales no podrán prorrogarse ni
19 se vence, la votación es continua por lo cual no podrá concederse recesos ni
20 interrupciones, palabras más palabras menos lo que indica la regla en relación con
21 el reglamento especial la norma del artículo 24 se hace la enunciación de que la
22 elección de este tipo de miembros se puede hacer por medio de voto público o
23 votación nominal atendiendo algo que el concepto de votación nominal entiende el
24 reglamento interno de orden y debate de Concejo Municipal de la Municipalidad de
25 Goicoechea esta es una forma de votación que sería factible realizarla en esos
26 términos haciendo la enunciación de la persona tomando también en consideración
27 que para el caso concreto es un tipo de votación multiopcional por llamar de alguna
28 manera porque no es lo que típicamente ustedes se encuentran donde sobre un
29 determinado asunto votan sí o no, sino que hay pluralidad de opciones en relación
30 con, en este caso una postulación en concreto, gracias Presidenta. -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias don David,
 2 compañeros me está diciendo Yoselyn que acá ella tiene una hoja con los nombres
 3 de los postulantes, entonces si quieren para que se les haga más fácil se les va a
 4 dar a uno por uno para que lo tengan más a mano, tal vez los que no tienen este de
 5 manera digital o se les dificulta para que lo puedan tener ahí en a mano, entonces
 6 tal como lo indicaba el señor Asesor Legal iniciaríamos entonces por don William
 7 Fallas, doña Lorena, don Carlos Murillo, doña Grettel, doña Melissa, don Luis Carlos
 8 Barquero, doña Carmen, don Rafael Vargas y terminábamos entonces con mi
 9 persona, no va a ser verbal indicada por el micrófono iniciamos por don William,
 10 continuamos con doña Lorena luego seguimos con usted y llevamos la vuelta por
 11 este lado pasando por la fracción acá de liberación y terminando en mi persona
 12 porque así lo indica el reglamento, uno a uno, vamos a iniciar con el primer puesto,
 13 indicamos que para llevar el tema de la paridad se escogiera primero hombre en los
 14 primeros dos puestos, para luego quedar con dos mujeres, entonces vamos a votar
 15 solamente uno que sería el del primer puesto, iniciamos con don William Fallas. ----

16 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, yo voto por el señor
 17 Rodrigo Pastor Valverde.-----

18 La Regidora Propietaria María Lorena Ortiz Salazar expresa, mi voto es para el
 19 señor Rodrigo Pastor Valverde. -----

20 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, mi voto es para
 21 Rodrigo Pastor Valverde.-----

22 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas expresa, mi voto es por don Juan
 23 Carlos Acosta Baldomero. -----

24 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias mi voto sería
 25 para Juan Carlos Acosta Baldomero. -----

26 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, sí mi voto es para
 27 Juan Carlos Acosta Baldomero. -----

28 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona expresa, mi voto es para
 29 Rodrigo Pastor Valverde.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

46283

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

- 1 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes expresa, Rodrigo Pastor
2 Valverde.-----
- 3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, yo también votaría por don
4 Rodrigo Pastor Valverde.-----
- 5 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, continuamos con el siguiente
6 puesto que también como les decía que sea hombre para quedar en el tema de
7 paridad, entonces estaríamos votando el puesto número 2, perdón sí, la votación
8 quedó 6 para don Rodrigo Pastor y 3 para Juan Carlos Acosta Baldomero, queda
9 electo don Rodrigo Pastor Valverde continuamos con el siguiente puesto que sería
10 para el puesto número dos que también de paridad en género hombre. -----
- 11 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, mi voto segundo es para
12 el Licenciado Guillermo Fonseca González.-----
- 13 La Regidora Propietaria María Lorena Ortiz Salazar expresa, mi voto sería para
14 el señor Guillermo Fonseca González.-----
- 15 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, don Guillermo
16 Fonseca.-----
- 17 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas expresa, mi voto por don Juan
18 Carlos Acosta Baldomero.-----
- 19 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, Juan Carlos Acosta
20 Baldomero.-----
- 21 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, Juan Carlos Acosta
22 Baldomero.-----
- 23 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona expresa, Guillermo
24 Fonseca González.-----
- 25 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes expresa, por el señor
26 Guillermo Fonseca.-----
- 27 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, mi votación es por el señor
28 Guillermo Fonseca, quedamos con la votación que serían 6 votos para don Guillermo
29 Fonseca González y 3 para don Juan Carlos Acosta Baldomero, continuamos con lo
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

46284

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

- 1 que sería el tercer puesto sería la tercera votación de paridad mujer, iniciamos
2 por don William.-----
- 3 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, mi voto sería María
4 Elena Zamora Cambroner.-----
- 5 La Regidora Propietaria María Lorena Ortiz Salazar expresa, mi voto sería para
6 María Elena Zamora Cambroner.-----
- 7 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, mi voto sería para
8 María Elena Zamora Cambroner.-----
- 9 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas expresa, mi voto es para la
10 señora Jenny Rodríguez Sandoval.-----
- 11 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, Jenny Rodríguez
12 Sandoval.-----
- 13 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, mi voto es para
14 Jenny Rodríguez Sandoval.-----
- 15 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona expresa, María Elena
16 Zamora Cambroner.-----
- 17 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes expresa, por la señora
18 María Elena Zamora Cambroner.-----
- 19 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, mi votación es para la señora
20 María Elena Zamora Cambroner, continuamos con, perdón si, esta votación
21 quedaría electa doña María Elena Zamora Cambroner con 6 votos y la persona que
22 no quedo electa Jenny Rodríguez Sandoval que quedó con 3 votos, continuamos
23 con lo que sería la cuarta postulación que también paridad de género mujer,
24 iniciamos con don William.-----
- 25 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, mi voto sería Vera
26 Carranza Calvo.-----
- 27 La Regidora Propietaria María Lorena Ortiz Salazar expresa, mi voto sería para
28 Vera Carranza Calvo.-----
- 29 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, mi voto sería para
30 Vera Carranza Calvo.-----



Municipalidad de Goicoechea

46285

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

- 1 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas expresa, mi voto es para doña
2 Vera Carranza Calvo. -----
- 3 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, Vera Carranza Calvo.
4 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, Vera Carranza
5 Calvo. -----
- 6 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona expresa, Vera Carranza
7 Calvo. -----
- 8 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes expresa, por la señora Vera
9 Carranza. -----
- 10 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, mi voto es para Vera Carranza
11 Calvo, por unanimidad queda electa doña Vera Carranza Calvo, continuamos con lo
12 que sería la quinta votación, ese puede ser cualquiera de los dos géneros para que
13 lo tengan claro, iniciamos con don William Fallas. -----
- 14 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, mi voto es para el señor
15 Juan Carlos Acosta Baldomero. -----
- 16 La Regidora Propietaria María Lorena Ortiz Salazar expresa, mi voto es para el
17 señor Juan Carlos Acosta Baldomero. -----
- 18 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, mi voto sería para
19 Juan Carlos Acosta Baldomero. -----
- 20 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas expresa, Juan Carlos Acosta
21 Baldomero. -----
- 22 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, Juan Carlos Acosta
23 Baldomero. -----
- 24 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, Juan Carlos Acosta
25 Baldomero. -----
- 26 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona expresa, Juan Carlos
27 Acosta. -----
- 28 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes expresa, el señor Juan
29 Carlos Acosta. -----
- 30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, mi votación sería por Juan Carlos
2 Acosta Baldomero, queda electo por unanimidad, continuamos con lo que sería el
3 puesto de fiscalía, como puede ver en este momento bueno habían dos postulantes,
4 lo que ahorita prácticamente nos quedaría lo que sería uno, entonces, don Walter
5 que también estuvo no presentó lo que sería la declaración por lo que ahora
6 solamente bueno don Pastor ya fue electo como parte de la junta por lo que nos
7 quedaría don Carlos González Gutiérrez, entonces en este caso sometemos a
8 votación, iniciamos por don William Fallas. -----

9 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, mi voto es para Carlos
10 González Gutiérrez. -----

11 La Regidora Propietaria María Lorena Ortiz Salazar expresa, mi voto es para
12 Carlos González Gutiérrez. -----

13 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, mi voto es para
14 Carlos González Gutiérrez. -----

15 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas expresa, Carlos González
16 Gutiérrez. -----

17 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, Carlos González
18 Gutiérrez. -----

19 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, Carlos González
20 Gutiérrez. -----

21 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona expresa, Carlos González
22 Gutiérrez. -----

23 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes expresa, por el señor Carlos
24 González Gutiérrez. -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, mi voto es para Carlos González
26 Gutiérrez, perdón electo por unanimidad, compañeros voy a leer la lista de los que
27 quedaron electos que sería don Guillermo Fonseca González, don Rodrigo Pastor
28 Valverde, doña Vera Carranza Calvo, don Juan Carlos Acosta Baldomero, doña
29 María Elena Zamora Cambronero y como fiscal don Carlos González Gutiérrez,
30 compañeros entonces estos van a ser notificados por parte de secretaría para que



1 se le juramente la próxima semana, de hoy en 8 días, vamos a proceder a votar lo
 2 que sería la firmeza por el sistema, compañeros en votación la firmeza.-----
 3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
 4 **nombramiento de los miembros electos de la Junta de Cementerios de**
 5 **Goicoechea, la cual por unanimidad, como se detalla a continuación:-----**
 6 **ACUERDO N° 17-----**
 7 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
 8 **1°. Nombrar como miembros de la Junta Administrativa de Cementerios a:-----**
 9 **Rodrigo Pastor Valverde, Guillermo Fonseca González, María Elena Zamora**
 10 **Cambronero, Vera Carranza Calvo, Juan Carlos Acosta Baldomero y como fiscal al**
 11 **señor Carlos González Gutiérrez. -----**
 12 **2°. Convocar a las personas electas a juramentación el lunes 03 de febrero de 2025**
 13 **a las 7:00 p.m.” ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE. -----**
 14 **ARTÍCULO XI -----**
 15 **ALTERACIÓN OFICIO DAD 00223-2025 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
 16 **FINANCIERA.-----**
 17 **“Informe. -----**
 18 Cada semestre la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP),
 19 fundamentada en lo dispuesto en el artículo SS de la Ley de Administración
 20 Financiera y Presupuestos de la República, Ley N° 8131, solicita el informe de
 21 evaluación anual de la Gestión Física y Financiera de la Municipalidad, lo cual se
 22 formaliza en oficio MH-STAP-OF-1531-2024, con firma digital de la señora Ana
 23 Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaria Técnica citada.-----
 24 Los cuadros que se anexan son los planteados a completar por la Municipalidad,
 25 pero sin considerar en los gastos los compromisos presupuestarios que se
 26 asumieran a fin de periodo, lo cual incide en los porcentajes que se reportan en las
 27 mismas matrices del Ente Contralor, pues al no registrarse las sumas por
 28 compromisos presupuestarios en el gasto, el gasto real es menor que el que puede
 29 registrarse matrices de Plano Operativo y análisis de cierre presupuestario. -----
 30 -----



1 Si es importante hace notar que las partidas presupuestarias que se muestran para
2 una atención en la gestión municipal se reflejan tanto en los informes del Ente
3 Contralor y ahora por la STAP, a saber, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS
4 y BIENES DURADEROS.-----
5 Sobre este particular debe indicarse:-----
6 I. El ingreso del Presupuesto Extraordinario en el periodo 2024, origina por atender
7 la suma de más de seis mil millones de colones en obras de inversión pública, que
8 se reflejan en dichas partidas presupuestarias y que se ha mostrado no se ha logrado
9 atender todos los proyectos presentados y se ha centrado, conforme se ha indicado
10 y resuelto por la Alcaldía y Director de Ingeniería, en el Presupuesto Inicial y algunos
11 proyectos cuya asignación presupuestaria e importancia en la gestión municipal
12 implica su ejecución, por lo general en el II Semestre del año pasado.-----
13 2. Los recursos de objeción al pliego cartelario, a la adjudicación, por diferentes
14 proveedores, que se encuentran en su pleno derecho han dilatado los procesos de
15 formalización y ejecución de contratos por los diferentes procedimientos ordinarios
16 de contratación que pueda darse, esto sea ante el Ente Contralor como puede ser
17 ante el Concejo Municipal, lo ha originado obras sin ejecutar o sin poder dar el trámite
18 y con el cierre del ejercicio económico los recursos tendrá que liquidarse y
19 represupuestarse, de ser viable, y conforme la normativa vigente.-----
20 3. Prueba de lo anterior ha sido los recursos interpuestos contra el cartel de
21 adquisición de recolectoras ante la Contraloría General, resuelto prácticamente el
22 último día hábil de labor en el 2024 y que al continuar e proceso deja sin contenido
23 la adjudicación y la obra sin ejecutar, situación similar con la ejecución de la
24 remodelación de Parque Santiago Jara que producto de recursos a la adjudicación
25 realizada por este órgano colegiado los recursos se tienen en compromiso
26 presupuestario pero excluidos del análisis que solicita la STAP.-----
27 4. En cuanto a la ejecución de metas en programa sustantivos, las mismas se
28 atienden y no solamente en materia presupuestaria, sino que se verifica la
29 percepción de la comunidad por los servicios prestados, según el estudio realizado
30 por el MBA. Fabio Escalante, donde la percepción de los servicios municipales, tanto



1 los sustantivos (aseo de vías, recolección de residuos, mantenimiento de parques y
 2 zonas verdes, alcantarillado pluvial, mantenimiento de la infraestructura vial, se tiene
 3 calificado de bueno a muy bueno, con ejecución de recursos conforme normativa.--
 4 En la próxima semana se remite el informe de ingreso gastos al 31 de diciembre de
 5 2024, que se remite al Ente Contralor, conjuntamente con la matriz de POA y la
 6 liquidación presupuestaria 2024.-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros este documento va
 8 a ser trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

9 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**
 10 **PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----**

11 **ARTÍCULO XII -----**

12 **CONTROL POLÍTICO -----**

13 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros estamos en el
 14 espacio de control político, no sé si alguno va hacer uso de la palabra, ninguno en el
 15 uso de la palabra. -----

16 **ARTÍCULO XIII -----**

17 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO. -----**

18 **ARTÍCULO XIII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00258-2024, enviado a la**
 19 **Auxiliar de Control de Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM ACUERDO 42-**
 20 **2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 2-2025, celebrada el**
 21 **día 13 de enero de 2025, artículo IV, inciso 1), donde se acordó trasladar a la**
 22 **Administración oficio APEP-020-2024, suscrito por la señora Juana Picado Fajardo,**
 23 **Presidenta. Lo anterior para su inspección e informe. SE TOMA NOTA-----**

24 **ARTÍCULO XIII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00262-2024, enviado al**
 25 **Director de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO**
 26 **48-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 2-2025, celebrada**
 27 **el día 13 de enero de 2025, artículo IV, inciso 7), donde se toma nota del oficio MG-**
 28 **AG-06561-2024, que contiene nota MG-AG-DI-03584-2024. Lo anterior para su**
 29 **conocimiento. SE TOMA NOTA. -----**

30 -----



1 **ARTÍCULO XIII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00266-2024**, enviado al
2 **Director de la Dirección de Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO
3 49-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 2-2025, celebrada
4 el día 13 de enero de 2025, artículo IV, inciso 8), donde se toma nota del oficio MG-
5 AG-06560-2024, que contiene nota MG-AG-DI-03588-2024. Lo anterior para su
6 conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
7 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00269-2024**, enviado al
8 **Director de la Dirección de Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO
9 63-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 2-2025, celebrada
10 el día 13 de enero de 2025, artículo IV, inciso 22), donde se acordó trasladar a la
11 Administración correo electrónico enviado por persona denunciante. Lo anterior para
12 su informe al respecto. **SE TOMA NOTA.** -----
13 **ARTÍCULO XIII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00270-2024**, enviado al
14 **Director de la Dirección Administrativa-Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO
15 65-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 2-2025, celebrada
16 el día 13 de enero de 2025, artículo IV, inciso 24), donde se acordó trasladar a la
17 Administración correo electrónico enviado por el señor Rodrigo Pastor Valverde. Lo
18 anterior para su informe al respecto. **SE TOMA NOTA.** -----
19 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00273-2024**, enviado a
20 **la Jefa de la Oficina de la Mujer**, Anexo oficio SM 0099-2025, FE DE ERRATAS,
21 "con oficio SM ACUERDO 0093- 2025 se comunicó acuerdo tomado en Sesión
22 Ordinaria N° 02-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025, Artículo X.11, donde se
23 aprobó por unanimidad la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Carmen
24 Martínez Barahona, Grettel Amador Rojas y Gloriana Carmona Seravalli y las
25 Regidoras Suplentes Marisol Campos Arias, Johana Oviedo Mora y Rosaura
26 Castellón Navarro y las Síndicas Suplentes Yamileth Serrano Alvarado e Iris Vargas
27 Soto, donde por error se consignó lo siguiente: "En Sesión Ordinaria N°02-2025,
28 celebrada el día 13 de enero 2025, Artículo X.11, se acordó: a. Por unanimidad, se
29 aprobó la dispensa de trámite de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias
30 Carmen Martínez Barahona, Grettel Amador Rojas y Gloriana Carmona Seravalli y



1 las Regidoras Suplentes Marisol Campos Arias, Johana Oviedo Mora y Rosaura
2 Castellón Navarro y las Síndicas Suplentes Yamileth Serrano Alvarado e Iris Vargas
3 Soto. b. Por unanimidad, se aprobó el por tanto de la moción suscrita por las
4 Regidoras Propietarias Carmen Martínez Barahona, Grettel Amador Rojas y
5 Gloriana Carmona Seravalli y las Regidoras Suplentes Marisol Campos Arias,
6 Johana Oviedo Mora y Rosaura Castellón Navarro y las Síndicas Suplentes Yamileth
7 Serrano Alvarado e Iris Vargas Soto, como se detalla a continuación" Lo anterior para
8 su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
9 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00259-2024, enviado al**
10 **Director de la Dirección Administrativa-Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO**
11 **46-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 2-2025, celebrada**
12 **el día 13 de enero de 2025, artículo IV, inciso 5), donde se toma nota del oficio MG-**
13 **AG-06553-2024, que contiene nota DAD 03885-2024. Lo anterior para su**
14 **conocimiento. SE TOMA NOTA.** -----
15 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00317-2024, enviado**
16 **al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 0072-2025,**
17 **que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 02-2025, celebrada el día 13**
18 **de enero de 2025, artículo IX.II., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 082-**
19 **2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: "1. Solicitar a la**
20 **Administración Municipal informe sobre los avances del "Proyecto Mueve": ¿Cuál ha**
21 **sido el impacto económico para esta Municipalidad?, ¿Dónde se ha o se han**
22 **desarrollado estos proyectos?, y ¿Cuál es el propósito de cada uno?". (sic) Lo**
23 **anterior para que proceda según el por tanto. SE TOMA NOTA.** -----
24 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00362-2024, enviado al**
25 **Jefe del Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 0136-2025,**
26 **que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2025, celebrada el día 20**
27 **de enero de 2025, artículo IV-IV, donde se aprobó el Por Tanto del oficio MG-AG-**
28 **DAD-PROV 0003-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe del**
29 **Departamento de Proveeduría Municipal, que señala: "Brindarle audiencia escrita por**
30 **el plazo de 5 días hábiles al señor Emmanuel Hernández Céspedes del acto final de**



1 la licitación 2024LE-000012-0024100001 titulada "Adquisición de víveres, alimentos
2 y artículos de aseo personal para varias Asociaciones de desarrollo del cantón de
3 Goicoechea", según el artículo 99 de la Ley General de Contratación Pública y el
4 artículo 271 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública para llevar a
5 cabo la misma a través de la plataforma de SICOP, una vez llevada a cabo dicha
6 audiencia informar al Concejo Municipal para lo que corresponda." Lo anterior para
7 que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
8 **ARTÍCULO XIII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00360-2024, enviado al**
9 **Director de Ingeniería y Operaciones y al Director de la Dirección Jurídica,**
10 **Anexo oficio SM ACUERDO 0147-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión**
11 **Ordinaria N° 03-2025, celebrada el día 20 de enero 2025, artículo VIII.-X, donde se**
12 **aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 002-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales,**
13 **que otorga en administración a la Asociación de Desarrollo Integral Magnolias,**
14 **adjudicar únicamente finca 000000: Parque; finca 209255: Parque; finca 209255:**
15 **Parque; finca 000000: zona verde; finca 263568: zona verde; finca 263566: zona**
16 **verde; finca 320214: juegos. Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación**
17 **Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno). Lo anterior para que procedan**
18 **según el Por Tanto acorde a sus dependencias SE TOMA NOTA.** -----
19 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00359-2024, enviado al**
20 **Jefe del Departamento de Estacionamientos y Terminales y la Jefa de la Oficina**
21 **de la Persona Adulta Mayor, Anexo oficio SM ACUERDO 0139-2025, que comunica**
22 **acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°03-2025, celebrada el día 20 de enero 2025,**
23 **Artículo VIII-11, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto**
24 **del Dictamen N° 007-2024 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad,**
25 **tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO N°7 "El Concejo Municipal de**
26 **Goicoechea acuerda: 1.La COMAD se pone a disposición para colaborar en la**
27 **actualización de la norma en conjunto con la Comisión de Reglamentos y el**
28 **Departamento de Estacionamientos.2. Se le comuniqué a los interesados.3.Se**
29 **solicita la firmeza." (sic) Lo anterior para sus conocimientos. SE TOMA NOTA.** -----
30 -----



1 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00361-2024**, enviado al
2 **Director de Ingeniería y Operaciones y al Director de la Dirección Jurídica**,
3 Anexo oficio SM ACUERDO 0146-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión
4 Ordinaria N° 03-2025, celebrada el día 20 de enero 2025, artículo VIII.-IX, donde se
5 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 001-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales,
6 que otorga en administración a la Asociación Urbanización Bosques del Oriente,
7 adjudicar únicamente finca 510393: área comunal; finca 510394: Lote dos, parque;
8 finca 510398: Lote seis, juegos infantiles; finca 510395: Lote tres, área comunal.
9 Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza
10 del terreno). Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus
11 dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----
12 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00367-2024**, enviado
13 **al Director de la Dirección Administrativa Financiera**, Remito el documento SM
14 ACUERDO 0144-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-
15 2025, celebrada el día 20 de enero de 2025, artículo VIII.VII., donde se aprobó el Por
16 Tanto del Dictamen N° 001-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración,
17 tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO N°127"El Concejo Municipal de
18 Goicoechea acuerda: 1. Se acoge la moción presentada por la Regidora Propietaria
19 Melissa Valdivia Zúñiga, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y fa Síndica
20 Suplente Yamifeth Serrano Alvarado, relacionada a la solicitud de firma de oferta de
21 servicios de asistencia técnica no reembolsable para el proyecto de diseño e
22 implementación de la marca cantón. 2. Se traslada dicha moción a la Administración
23 Municipal de acuerdo al criterio señalado en el oficio MG-AG-06556-2024 de la
24 Alcaldía Municipal, el cual adjunta oficio DAD 03460-2024 de fa Dirección
25 Administrativa Financiera. 3. Se comuniquen a los interesados" (sic). Dado lo anterior,
26 para que proceda según el por tanto. **SE TOMA NOTA** -----
27 **ARTÍCULO XIII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00355-2024**, enviado
28 **al Director de la Dirección Jurídica**, Anexo oficio SM ACUERDO 0138-2025, que
29 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2025, celebrada el día 20 de
30 enero de 2025, artículo VIII.I., donde se aprobó por mayoría de votos (7 a favor por



1 2 en contra de los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga y Luis Carlos
2 Barquero Araya), el Por Tanto del Dictamen N° 002-2024 de la Comisión Especial
3 Procedimiento Administrativo No PAM 001-2020, según se detalla. Lo anterior, para
4 su conocimiento, de Gobierno y Administración, que señala. **SE TOMA NOTA. -----**
5 **ARTÍCULO XIII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00363-2024, enviado al**
6 **Director de la Dirección Administrativa Financiera y al Director de la Dirección**
7 **Jurídica, Remito el documento SM ACUERDO 0145-2025, que comunica acuerdo**
8 **tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2025, celebrada el día 20 de enero de 2025,**
9 **artículo VIII.VIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 002-2025 de la**
10 **Comisión de Gobierno y Administración, tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO**
11 **N°13 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:1. Solicitar a la Administración**
12 **Municipal seguir con el trámite de /as opciones que plantea el INVU (Instituto**
13 **Nacional de Vivienda y Urbanismo) para dar en préstamo de uso o comodato a la**
14 **Municipalidad de Goicoechea, el área ubicada contiguo a la finca SJ 935311-90 que**
15 **es área de naturaleza de reserva ambiental, propiedad que corresponde a una**
16 **servidumbre de aguas negras y es una reserva del Instituto Nacional de Vivienda y**
17 **Urbanismo, según lo señalado en los oficios MG-AG 03862-2024 y MG-AG-01302-**
18 **2024 de la Alcaldía Municipal, MG-AG-DI-322-2023 de la Dirección de Ingeniería 2.**
19 **Se comunique a los interesados." (sic). Lo anterior para que procedan según el Por**
20 **Tanto. SE TOMA NOTA.-----**
21 **ARTÍCULO XIII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00374-2024, enviado**
22 **al Director de la Dirección Administrativa Financiera, Anexo oficio SM ACUERDO**
23 **0148-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2025,**
24 **celebrada el día 20 de enero de 2025, artículo VIII-XI, donde se aprobó el Por Tanto**
25 **del Dictamen N° 001-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que señala:**
26 **"1. Autorizar a la Administración Municipal para que realice devolución de dinero a**
27 **favor de la señora Erlinda Arauz Torres, cédula 155814807326, por la suma**
28 **de \$115.712,00,00 (ciento quince mil setecientos doce con 00/100), lo cual afectará**
29 **el código presupuestario 501-30- 06-06-02, de acuerdo al Artículo 136 de la Ley**
30 **General de Administración Pública, según las justificaciones señaladas en el oficio**



Municipalidad de Goicoechea

46295

Sesión Ordinaria N°04-2025, lunes 27 de enero del 2025.

1 MG-AG-06268-202 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual anexa oficio DAD 03523-
2 2024. 2. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad". (sic). Lo
3 anterior, para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

4 Al ser las veinte horas con treinta y dos minutos la Presidenta del Concejo
5 Municipal, da por concluida la sesión. -----

6
7
8
9 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
10 **Presidencia del Concejo Municipal**



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
Licda. Yoselyn Mora Calderon
Departamento de Secretaría